



Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada

Estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026

Certificación de los Estados Financieros.....	3
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado del Resultado Integral.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estado de Flujo de Efectivo.....	7
Nota 1. Entidad reportante.....	9
Nota 2. Bases de preparación de estados financieros.....	12
Nota 3. Juicios y estimaciones contables.....	19
Nota 4. Políticas contables significativas.....	20
Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	36
Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados.....	37
Nota 7. Cuentas por Cobrar.....	38
Nota 8. Inventarios netos.....	40
Nota 9. Propiedad, planta y equipo.....	41
Nota 10. Recursos entregados en administración.....	46
Nota 11. Avances y anticipos entregados.....	48
Nota 12. Otros activos.....	49
Nota 13. Préstamos por pagar.....	50
Nota 14. Cuentas por pagar.....	53
Nota 15. Beneficios a los empleados.....	55
Nota 16. Provisiones.....	56
Nota 17. Pasivo diferido por subvenciones.....	57
Nota 18. Patrimonio.....	58
Nota 19. Ingresos.....	59
Nota 20. Costos de ventas.....	61
Nota 21. Gastos operacionales.....	64
Nota 22 Ingresos por transferencias y subvenciones.....	67
Nota 23 Ingresos financieros.....	68
Nota 24 Gastos financieros.....	68
Nota 25 Otros Gastos.....	69
Nota 26. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio.....	69
Nota 27. Impuesto a las ganancias.....	70
Nota 28. Pasivo por impuesto diferido.....	70
Nota 29. Activos y pasivos contingentes.....	71
Nota 30. Transacciones con partes relacionadas.....	72
Nota 31. Segmentos de operación.....	73
Nota 32. Eventos Subsecuentes.....	77

Certificación de los Estados Financieros

8 de mayo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Financieros Intermedios con fecha de corte marzo 31 de 2026, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y que Captan o Administran Ahorro del Público, de conformidad a la resolución 037 de 2017, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por la Empresa Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el período contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad: todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

Valuación: todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
Estado de Situación Financiera
 Periodos terminados a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Marzo 2026	Diciembre 2025
Activo corriente		\$2.222.196	\$2.116.258
Efectivo y equivalentes	5	341.815	334.806
Inversiones e instrumentos derivados	6	316.458	284.931
Cuentas por cobrar	7	500.834	569.531
Préstamos por cobrar		5.790	6.406
Inventarios netos	8	143.664	143.793
Recursos entregados en administración	10	473.053	341.172
Avances y anticipos entregados	11	329.345	338.446
Otros activos	12	111.237	97.173
Activo no corriente		\$5.497.059	\$5.523.325
Inversiones e instrumentos derivados	6	307.404	362.656
Compañías y negocios conjuntos		28.128	28.335
Cuentas por cobrar	7	4.692	3.050
Préstamos por cobrar		15.864	15.320
Propiedad, planta y equipo neto	9	5.066.150	5.032.626
Propiedades de inversión		46.280	46.280
Activos intangibles		5.678	6.098
Otros activos	12	22.863	28.960
Total activos		\$7.719.255	\$7.639.583
Pasivo corriente		\$270.474	\$282.891
Préstamos por pagar	13	1.976	1.402
Cuentas por pagar	14	195.375	222.966
Beneficios a empleados	15	44.145	41.205
Provisiones	16	11.972	-
Otros pasivos		17.006	17.318
Pasivo no corriente		\$8.814.795	\$8.758.840
Préstamos por pagar	13	6.507.130	6.505.995
Beneficios a empleados	15	16.231	16.370
Provisiones	16	10.918	10.469
Pasivo diferido por subvenciones	17	2.118.323	2.058.848
Otros pasivos		4.316	4.428
Pasivo por impuesto diferido	28	157.877	162.730
Total pasivo		\$9.085.269	\$9.041.731
Patrimonio		(\$1.366.014)	(\$1.402.148)
Aportes sociales	18	150.269	150.269
Pérdidas de ejercicios anteriores	18	(1.821.260)	(1.925.199)
Resultado del ejercicio	18	31.106	98.430
Otro Resultado Integral (ORI)	18	273.871	274.352
Total pasivo y patrimonio		\$7.719.255	\$7.639.583

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Andrés Camilo Morales Cortés
Revisor Fiscal
T.P. 183027-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver Opinión adjunta



EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

Estado del Resultado Integral

Periodos comprendidos entre el 1 enero y 31 de marzo de 2026 y 2025

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Marzo de 2026	Marzo de 2025
Ingresos de actividades ordinarias	19	239.977	222.343
Costos de ventas	20	(194.937)	(173.867)
Utilidad bruta en ventas		\$45.040	\$48.476
Gastos Operacionales		(37.355)	(28.865)
De administración, operación y ventas		(24.251)	(16.710)
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	21	(12.839)	(12.155)
Gastos por deterioros	21	(265)	-
Utilidad operacional		\$7.685	\$19.611
Ingresos transferencia y subvenciones	22	67.199	64.708
Ingresos financieros	23	24.329	27.026
Otros ingresos		3.234	4.394
Gastos financieros	24	(60.745)	(64.223)
Otros gastos	25	(10.297)	(11.419)
Participación en asociadas y negocios conjuntos		-	(185)
Utilidad antes de impuestos		\$31.405	\$39.912
Impuesto a las ganancias	27	(299)	(494)
Utilidad neta del periodo		\$31.106	\$39.418
Otro resultado integral		(\$481)	\$360
Partidas que se reclasifican posteriormente en resultados		(481)	360
Ganancias o pérdidas inversiones		-	360
Impuesto diferido ORI (neto)	27	(481)	-
Resultado integral del periodo		\$30.625	\$39.778

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Andrés Camilo Morales Cortés
Revisor Fiscal
T.P. 183027-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver Opinión adjunta

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025
(Expresado en millones de pesos)

Concepto	Nota	Aportes Sociales	Pérdida de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Reserva Legal	Otro resultado integral			Patrimonio total
						Beneficios post empleo	Ganancias o pérdidas inversiones	Ganancias o pérdidas por reevaluación de PPYE	
Patrimonio al 01 de enero de 2025		\$150.269	(\$2.095.624)	\$167.465	-	(\$4.711)	\$957	\$291.913	(\$1.489.731)
Ganancias o pérdidas inversiones	18	-	-	-	-	-	\$360	-	\$360
Otro resultado integral del periodo		-	-	-	-	-	360	-	360
Ganancias o pérdidas inversiones		-	(7)	-	-	-	-	-	(7)
Traslado de Resultado del ejercicio 2024		-	150.719	(167.465)	16.746	-	-	-	-
Apropiación de Reserva Legal	18	-	16.746	-	(16.746)	-	-	-	-
Otros ajustes		-	1	-	-	-	-	-	1
Resultado del ejercicio 2025		-	-	39.418	-	-	-	-	39.418
Saldo a 31 de marzo de 2025		\$150.269	(\$1.928.165)	\$39.418	-	(\$4.711)	\$1.317	\$291.913	(\$1.449.959)
Patrimonio saldo al 01 de enero de 2026		\$150.269	(\$1.925.199)	\$98.430	-	(\$3.139)	(\$893)	\$278.384	(\$1.402.148)
Impuesto diferido	18	-	-	-	-	-	(\$481)	-	(\$481)
Otro resultado integral del periodo		-	-	-	-	-	(481)	-	(481)
Aplicación MPP de Inversiones Asociadas		-	(124)	-	-	-	-	-	(124)
Traslado de Resultado del ejercicio 2025		-	88.587	(98.430)	9.843	-	-	-	-
Apropiación de Reserva Legal	18	-	9.843	-	(9.843)	-	-	-	-
Ajustes ejercicios anteriores		-	5.633	-	-	-	-	-	5.633
Resultado del ejercicio 2026		-	-	31.106	-	-	-	-	31.106
Saldo a 31 de marzo de 2026		\$150.269	(\$1.821.260)	\$31.106	-	(\$3.139)	(\$1.374)	\$278.384	(\$1.366.014)

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

Luz Katherine Burgos Marulanda
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Andrés Camilo Morales Cortés
Revisor Fiscal
T.P. 183027-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver Opinión adjunta

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA

Estado de Flujo de Efectivo

Periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025

(Expresado en millones de pesos)

	Nota	2026	2025
Flujos de efectivo generado por las operaciones del periodo			
Utilidad neta del periodo		31.106	39.418
Ajustes para conciliar la utilidad neta con los flujos de efectivo netos			
Deterioro inversiones, cuentas por cobrar e inventarios	21	265	-
Provisión litigios y demandas	21	448	469
Provisiones diversas		11.972	11.385
Gasto por Subvenciones	25	870	1.339
Gastos financieros (Préstamos de la Nación)	24	53.359	53.351
Participación en compañías		-	185
Perdida en baja en cuentas de activos no financieros		248	807
Amortización de activos Intangibles	20-21	687	534
Depreciación de Propiedad Planta y equipo	20-21	36.590	41.676
Subvención de rentas pignoradas	22	(49.495)	(46.204)
Subvenciones de proyectos	22	(17.641)	(18.440)
Financieros (Préstamos empleados)	24	(470)	(363)
Reversión pérdida deterioro de valor		(2)	-
Valoración operaciones de deuda		6.513	9.530
Movimiento impuesto diferido	27	299	-
Efecto diferencia en cambio		1.828	1.964
Efectivo generado en la operación		\$76.577	\$95.651
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar	7	67.334	510.427
Anticipos y saldos a favor por impuestos	12	(6.176)	10.690
Recursos entregados en administración	10	(131.881)	(485.087)
Avances y anticipos entregados	11	9.102	(51.892)
Otros activos	12	(7.888)	(1.022)
Préstamos por cobrar		(420)	905
Inventarios	8	(144)	(1.229)
Cuentas por pagar	14	(29.603)	(60.501)
Beneficios a los empleados		2.802	(2.850)
Pasivo diferido por subvenciones	17	77.116	28.149
Otros pasivos		(424)	43
Efectivo utilizado en cambios de activos y pasivos		(\$20.182)	(\$52.367)
Efectivo generado en actividades de operación		\$56.395	\$43.284
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras y adquisiciones de propiedad planta y equipo	9	(70.355)	(43.960)
Compras y adquisiciones de activos intangibles		(267)	-
Activos diferidos	12	6.097	-
Inversiones		7.561	(100.273)
Intereses efectivos inversiones en administración de liquidez	6	16.246	19.069
Dividendos efectivos recibidos		-	5.004
Pago de impuesto corrientes		-	(494)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(\$40.718)	(\$120.654)

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA
Estado de Flujo de Efectivo
 Periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025
 (Expresado en millones de pesos)

	2026	2025
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Préstamos por pagar	(\$8.668)	(\$22.476)
Pagos a capital	(2.750)	(12.362)
Pagos a intereses	(5.918)	(8.685)
Pagos de pasivos por arrendamientos	-	(1.429)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(\$8.668)	(\$22.476)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	\$7.009	(\$99.846)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de periodo	\$334.806	\$276.325
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$341.815	\$176.479

Tomás Andrés Elejalde Escobar
Gerente General

Luz Katherine Burgos
Contadora Pública
T.P. 168258-T

Andrés Camilo Morales Cortés
Revisor Fiscal
T.P. 183027-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver Opinión adjunta

Nota 1. Entidad reportante

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial, la compañía haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how”, viene obteniendo otros ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

Consultorías y Formaciones: se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de experiencia transcurridos desde el inicio de operación, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

Los negocios asociados se encuentran agrupados en:

- **Consultoría en movilidad urbana sostenible:** consiste en la promoción y la visión de ciudades sostenibles con un modelo de movilidad que mejora la calidad de vida de las comunidades, mitiga los efectos del cambio climático y conecta de manera eficiente los territorios y las regiones. Incluye asesorías especializadas y el diseño e implementación de un modelo de gestión social y cultura ciudadana basado en la Cultura Metro.

- **Formación:** rescate en alturas en sistemas de cables aéreos, conducción de trenes, tranvías, buses, operadores de tráfico y estaciones de sistemas de transporte y pasantías.
- **Gestión de sistemas de transporte:** se pone a disposición de empresas e instituciones públicas y privadas la experiencia de más de cuatro (4) décadas en el diseño, la estructuración, la implementación, la operación, la administración y el mantenimiento de sistemas de transporte de pasajeros.
- **Otros negocios:** se ofrecen servicios que aprovechan las ventajas competitivas de la empresa tales como: alquiler de máquinas y equipos ferroviarios, movilidad como servicio, explotación de marca a través de tienda metro, turismo, explotación de programas y herramientas especializados.
- **Ecosistemas de pago:** tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios.

Los servicios de la Unidad Estratégica de Negocios Cívica (UEN) se encuentran agrupados en:

- **Recaudo electrónico:** servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad y todo tipo de transporte, que brinda seguridad, trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- **Tarjetas:** tarjetas de acceso a edificaciones públicas y/o privadas como universidades y empresas que integran funcionalidades de transporte, identificación, control y acceso para contribuir a la movilidad sostenible y que desean modernizar sus procesos internos.
- **App Cívica:** App multiservicio para el acceso a la movilidad, comercio y servicios de ciudad a través de códigos QR (Quick Response) desde celular haciendo uso del planificador de transporte como base de la integración de servicios.

Captura de Valor: estos negocios permiten captar el valor del suelo de los desarrollos inmobiliarios alrededor de las estaciones en los corredores de movilidad actuales y futuros.

La captura de valor agrupa los negocios de:

- **Publicidad:** aprovechamiento estratégico de espacios dentro de la infraestructura del sistema Metro, visibles para la pauta comercial de los anunciantes. En estos espacios de comunicación comercial publicitaria, se tienen formatos fijos, digitales e itinerantes, estos últimos ideales para la producción de actividades BTL (Below The Line por sus siglas en inglés).
- **Renta inmobiliaria:** oferta de espacios y actividades para las marcas y productos que quieran llegar de manera directa a su público objetivo. Los espacios pueden ser fijos o provisionales y aprovechan la circulación de usuarios en la infraestructura externa e interna del sistema, y el público cautivo en los diferentes vehículos de los modos de transporte, promoviendo entornos donde la Cultura Metro contribuye a los indicadores de buen desempeño y aporta al proyecto de vida de nuestros comerciantes.
- **Administración de activos inmobiliarios:** manejo de los bienes inmuebles de carácter comercial propiedad del Metro de Medellín, que va desde la gestión y saneamiento predial, hasta la promoción de estos, evaluación del acatamiento de requisitos legales por parte de prospectos arrendatarios, elaboración y seguimiento al cumplimiento de las condiciones definidas en los contratos de arrendamiento, y atención de imprevistos relacionados con el mantenimiento de los inmuebles.
- **Aprovechamiento del espacio público:** optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema, que permiten la habilitación de nuevos usos comerciales que les permitan a todos nuestros usuarios Metro, el acceso a bienes y servicios.
- **Renta de infraestructura para telecomunicaciones:** aprovechamiento económico de la infraestructura Metro a través de la oferta de servicios de telecomunicaciones como internet, renta de espacios para instalación y adecuación de redes, última milla, entre otros.

- **Desarrollos inmobiliarios:** servicios especializados inmobiliarios cuyo objetivo es ofrecer una propuesta integral para cualquier tipo de cliente que tenga una iniciativa orientada al desarrollo inmobiliario y urbano en las áreas de influencia de corredores y estaciones.
- **Desarrollo de operaciones urbanas:** aplicación de los instrumentos de gestión dispuestos en la normativa que permitan impactar positivamente en el desarrollo económico, la sostenibilidad financiera del sistema, la conservación del medio ambiente, la calidad del paisaje y el bienestar social, habilitando el desarrollo de actuaciones urbanas y proyectos inmobiliarios en los entornos desarrollables del sistema.

Servicios como operador urbano e instrumentos de planificación: desarrollo de las funciones enfocadas a la gestión urbana, delegadas por las entidades territoriales que permitan la implementación de programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión definidos en el POT (Plan de ordenamiento territorial) y la norma complementaria, específicamente en lo relacionado con la gestión financiera, social e institucional; así como actividades relacionadas con gestión del suelo, urbana e inmobiliaria.

Declaración de cumplimiento marco normativo

El Metro de Medellín Ltda., aplica y cumple el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y que Captan o Administran Ahorro del Público, de conformidad a la resolución 037 de 2017, sus modificaciones y normas anexas de la Contaduría General de la Nación, las cuales incorporan el Marco Normativo de NIIF adoptada en Colombia.

Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que cotizan en el Mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, contenido en la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Es de precisar que el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación el cual se encuentra convergente con las NIIF emitidas por el IASB; con adaptaciones propias del Sector público, por lo cual la Entidad no declara cumplimiento con NIIF plenas”.

Los Estados Financieros están compuestos por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los presentes estados financieros intermedios han sido preparados de conformidad con la NIC 34, y deben leerse en conjunto con los estados financieros anuales de la compañía al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Estos estados financieros intermedios han sido elaborados utilizando las mismas políticas contables y métodos de cálculo aplicados en los estados financieros anuales previamente mencionados, sin que se hayan presentado cambios significativos en dichas políticas durante el período intermedio. Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse en conjunto con los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2025.

En la vigencia 2026, se realizó seguimiento a las actividades económicas y hechos significativos, sin presentar alguno que afecte el análisis realizado a corte de diciembre de 2025 y proyectado a 12 meses.

Si bien la empresa presenta alertas dado su patrimonio negativo, una vez analizada la solvencia y criterios financieros determinados en la ley no se evidencia una causal de incumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha, como se puede apreciar en el capítulo de bases de preparación.

La Compañía no realizó adopciones anticipadas de normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas, pero no efectivas a la fecha.

Estos estados financieros intermedios por los meses terminados el 31 de marzo de 2026 no están auditados y fueron presentados en la Sesión de Junta Directiva N° 561 del 29 de abril de 2026 y como se mencionó anteriormente deben leerse junto con los Estados Financieros anuales de 31 de diciembre de 2025.

Forma de organización y/o cobertura

Los Estados financieros de Metro de Medellín Ltda., no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes y no presenta estados financieros consolidados debido a que a la fecha de corte no se cuenta con inversiones clasificadas como controladas.

Nota 2. Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones”.

Aplicación de nuevos estándares y modificaciones

Se realiza un análisis de aplicación de nuevos estándares y modificaciones que han sido publicados por el IASB y su implementación por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), así como los potenciales impactos en el Metro de Medellín. La empresa no realizará adopciones anticipadas de la norma, hasta que las mismas no sean aprobadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por la CGN.

Nuevos estándares

Norma	Tema	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación CGN	Impacto en Metro de Medellín
NIIF 17 ¹	Contratos de seguros	1/01/2023	1/01/2028	Medio
NIIF 18 ²	Presentación e información a revelar en los estados financieros	1/01/2027	No incorporado	Alto
NIIF 19 ³	Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar	1/01/2027	No incorporado	Nulo

¹ **NIIF 17 Contratos de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, la NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, a la cual reemplaza. Esto dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros.

La NIIF 17 proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados.

La NIIF 17 fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1271 de 2024 y por la CGN mediante la Resolución 441 de 5 de diciembre de 2024, con fecha de entrada en vigencia para el 01/01/2027 y permitiendo su aplicación anticipada a partir de la vigencia 2024 para las entidades no vigiladas por la Superintendencia financiera de Colombia. Sin embargo, con el Decreto 0217 de 5 de marzo de 2026 se aplazó para el 01/01/2028 la fecha de aplicación obligatoria.

Considerando que el Metro de Medellín ha iniciado con el proceso de contratación y gestión para la creación de una filial reaseguradora, durante el primer trimestre de 2026 la empresa comenzó las mesas de estudio con el objetivo de evaluar el impacto de la NIIF 17 sobre los futuros estados financieros de la filial y estados financieros consolidados, proyectando un impacto medio de manera preliminar.

² **NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros.** Esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

Los cambios que trae la NIIF 18 respecto a la NIC 1 incluyen nuevas categorías obligatorias en el estado de resultados para separar claramente los ingresos y gastos obtenidos por las operaciones, por la actividad financiera y los relacionados con el impuesto de renta. Además, introduce una definición formal de las Medidas de Rendimiento Definidas por la Gerencia (MRG): "Subtotales de ingresos y gastos que reflejan cómo la gerencia evalúa el desempeño financiero de la entidad, y que no están especificados por las NIIF." También, se exige una mejor desagregación de partidas en el estado de resultados y revelaciones más detalladas en las notas, incluyendo: análisis detallado de los gastos operativos por naturaleza (por ejemplo, sueldos, depreciación, materia prima, etc.), justificación del método de presentación elegido (por función o naturaleza) y revelación consistente de los cambios en políticas contables, juicios críticos y estimaciones.

Dentro de los elementos más importantes que cambian la presentación del Estado del Resultado Integral se espera:

- El rubro de subvenciones deberá clasificarse una parte a las actividades de operación y otra parte a las actividades de financiación, de acuerdo con el objetivo de dicha subvención.
- La diferencia en cambio se clasificará en la categoría donde los ingresos y gastos relacionados formen la partida que la origine.
- La participación en las ganancias de una asociada y un negocio conjunto se clasificarán en la categoría de inversión dentro del estado de resultados.

- Se encuentra en proceso de definición el manejo de los ingresos por propiedades de Inversión, así como las actualizaciones a valor razonable.

Se realizarán cambios en el Flujo de Efectivo partiendo de la utilidad operacional y se harán cambios en la estructura que armonicen la presentación del Estado del Resultado Integral. Por otro lado, se añadirá información de

- (a) indicadores de rendimiento definidos por la gerencia, los cuales se busca una alineación con la planeación estratégica.
- (b) cuando se realice la aplicación se deberá realizar una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados presentados según la NIIF 18 y los importes presentados previamente según la NIC 1.

La nueva norma de presentación e información a revelar trae nuevos métodos de presentación y robustece los requerimientos a considerar para las revelaciones. El Metro de Medellín adelanta las mesas de estudio y preparación desde la vigencia 2025, considerando el alto impacto de una probable adopción por parte de la CGN, ya sea que se defina para 1/01/2027 al igual que el entorno internacional o para 1/01/2028 como lo propuso el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) a finales de 2025, fecha de aplicación en Colombia que se establecerá mediante decreto del Ministerio de comercio, industria y turismo.

³ NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar. Esta nueva norma permite a las subsidiarias, que no son de interés público, revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.

El Metro de Medellín no es subsidiaria de ninguna sociedad y su futura filial reaseguradora será por naturaleza una subsidiaria de interés público, razón por la cual una probable adopción por parte de la CGN no tendrá impacto en los Estados Financieros.

Modificaciones

Norma	Tema	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación CGN	Impacto en Metro de Medellín
NIC 7 y NIIF 7 ¹	Acuerdos de financiación de proveedores	1/01/2024	No incorporado	Nulo
NIC 12 ²	Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1/01/2023	No incorporado	Bajo
NIC 21 ³	Criterios para definir si una moneda es intercambiable	1/01/2025	No incorporado	Nulo
NIIF 7 y NIIF 9 ⁴	Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	1/01/2026	No incorporado	Bajo
NIIF 7 y NIIF 9 ⁵	Contratos que Hacen Referencia a la Electricidad Dependiente de la Naturaleza	1/01/2026	No incorporado	Nulo

¹ NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Esta enmienda no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Además, el Metro de Medellín no presenta actualmente este tipo de transacciones ni lo tiene previsto en el plan maestro de negocios, por lo cual no impacta los Estados Financieros.

² **NIC 12 Reforma fiscal internacional—Reglas del modelo del segundo pilar.** Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A— La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B – La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D – La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma. Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023.

Esta enmienda no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana, se estima que una probable adopción en Colombia tendría un impacto bajo en las revelaciones.

³ **NIC 21 Criterios para definir si una moneda es intercambiable.** Las modificaciones introducen una guía contable específica para situaciones donde no hay intercambiabilidad entre monedas. Requieren que una entidad determine una tasa estimada para traducir transacciones o saldos, utilizando una metodología racional y consistente, con base en:

- Tasas observables de transacciones reales,
- Tasas oficiales publicadas, si existen,
- Tasas usadas en negociaciones con bancos o entre partes independientes.

También se exige revelar información sobre la naturaleza del problema de intercambiabilidad, cómo se estimó la tasa de cambio y los efectos financieros relevantes de usar una tasa estimada.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana.

El Metro de Medellín normalmente realiza transacciones en monedas convertibles como el peso colombiano, el dólar estadounidense y el euro, las cuales no sufren problemas de intercambiabilidad, por lo que la modificación no implica nuevos cálculos ni mayores revelaciones.

⁴ **NIIF 7 y NIIF 9 Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos Financieros.** El Informe de Reconocimiento de Instrumentos Financieros (IRP) del IASB sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y los requisitos relacionados de la NIIF 7 concluyó que, en general, los requisitos establecidos en estas dos Normas pueden aplicarse de forma coherente y, además, proporcionan información útil a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, el proceso del IRP reveló algunas áreas de mejora, entre ellas la contabilización de la liquidación de un activo o pasivo financiero mediante un sistema de pago electrónico, y la aplicación de los requisitos para la evaluación de las características contractuales de los flujos de efectivo a los activos financieros con características relacionadas con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Para abordar estas cuestiones y mejorar la claridad y la comprensión, en junio de 2023 el IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de los instrumentos financieros para promover la coherencia. Las modificaciones son las siguientes:

- **Baja en cuentas de instrumentos financieros cuando se utiliza un sistema de pago electrónico.** Anteriormente, una entidad debía esperar hasta la fecha de liquidación de la transacción para liquidar el pasivo, pero la nueva guía permite liquidarlo antes de la fecha de liquidación si:
 - el pago no puede retirarse, detenerse o cancelarse;
 - la entidad ya no tiene la capacidad práctica de acceder al efectivo; y
 - el riesgo de liquidación asociado con el sistema de pago electrónico es insignificante.
- **Clasificación de activos financieros: flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.** Las modificaciones proporcionan orientación adicional para ayudar a una entidad a evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son consistentes con un acuerdo de préstamo básico. La NIIF 9 también describe ciertas situaciones en las que los activos financieros pueden tener flujos de efectivo contractuales que se describen como principal e intereses, pero los pagos realizados no representan realmente un acuerdo de préstamo básico. Este puede ser el caso si un activo financiero tiene características sin recurso. Las modificaciones a la NIIF 9 proporcionan una definición más clara de una característica sin recurso, que ahora se define como un activo financiero donde el derecho último de la entidad a recibir flujos de efectivo está limitado contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos.
- **Instrumentos contractualmente vinculados.** La NIIF 9 también se ha actualizado para proporcionar orientación adicional que aclare las características de los instrumentos contractualmente vinculados, así como la definición del conjunto subyacente utilizado para evaluar si una transacción contiene instrumentos contractualmente vinculados. Las modificaciones también especifican que las transacciones que contienen múltiples instrumentos de deuda no se consideran automáticamente contratos con múltiples instrumentos contractualmente vinculados, por lo que deben evaluarse cuidadosamente antes de tomar una decisión final.
- **Modificaciones a la información a revelar sobre instrumentos financieros Inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.** Esto incluye la revelación de la ganancia o pérdida a valor razonable presentada en otro resultado integral del período, mostrando por separado la ganancia o pérdida a valor razonable relacionada con las inversiones dadas de baja o mantenidas, así como la transferencia de la ganancia o pérdida acumulada dentro del patrimonio relacionada con las inversiones dadas de baja.
- **Cláusulas contractuales que podrían modificar el importe del flujo de efectivo contractual en función de eventos contingentes.** La NIIF 7 se ha modificado para exigir nueva información a revelar adicional para cada clase de activo financiero medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, así como para los pasivos financieros medidos al costo amortizado. Cuando existan términos contractuales que puedan modificar los flujos de efectivo contractuales en función del resultado de un evento contingente no directamente relacionado con el riesgo crediticio básico, la entidad debe revelar cierta información sobre el evento contingente relacionado, así como los posibles cambios en los flujos de efectivo, el valor en libros bruto y el costo amortizado del activo o pasivo financiero relacionado.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Ante una probable adopción por parte de la CGN se estima un impacto bajo en los Estados Financieros y las revelaciones del Metro de Medellín, dado que la modificación aclara criterios a considerar para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros específicos.

5 NIIF 7 y NIIF 9 Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza.

En diciembre de 2023, el IASB publicó enmiendas específicas a la NIIF 9 'Instrumentos financieros' y a la NIIF 7 'Instrumentos financieros: información a revelar', relacionadas con la clasificación contable de ciertos contratos de electricidad cuya determinación del precio está basada en el tipo de fuente de generación eléctrica.

Las modificaciones aclaran que un contrato para comprar o vender electricidad cuyo precio depende del tipo de fuente de generación (por ejemplo, solar vs. no solar) puede cumplir con el criterio de "uso propio" (own use), siempre que el contrato se suscriba para la entrega física y se pretenda utilizar la electricidad para consumo propio o venta como parte del negocio habitual. En ese caso, el contrato puede quedar fuera del alcance de la NIIF 9, y por tanto, no debe contabilizarse como derivado. Sin embargo, si el contrato se mantiene con fines especulativos o de cobertura financiera, sí se considera un derivado, y debe medirse a valor razonable con cambios en resultados.

Además, la NIIF 7 se modifica para requerir revelaciones adicionales sobre este tipo de contratos, incluyendo la naturaleza de los contratos, la justificación del tratamiento contable adoptado y cualquier juicio crítico hecho por la administración.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Ante una probable adopción por parte de la CGN se estima un impacto nulo en los Estados Financieros y las revelaciones del Metro de Medellín, dado que la empresa no ha realizado ni proyecta realizar en el corto plazo este tipo de transacciones.

Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional: los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la compañía que es pesos colombianos y la unidad de medida es "millones de pesos colombianos", excepto cuando se indique lo contrario.

Importancia relativa y materialidad: la materialidad o importancia relativa, se ha definido para los rubros de los estados financieros que representen un 2% o más del valor total de los activos, cuando se trate del estado de situación financiera, y un 2% o más del total de los ingresos, cuando se trate del estado del resultado integral

Tratamiento de moneda extranjera: las transacciones en moneda extranjera son reconocidas utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los períodos. A 31 de marzo es el siguiente:

Moneda	Marzo 2026	Diciembre 2025
	Valor	Valor
USD	\$3.669,96	\$3.757,08
EURO	\$4.228,53	\$4.412,50

Al cierre de cada período, se cumple con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera con relación al efecto generado por diferencia en cambio entre el ingreso y el gasto del mismo concepto.

Hipótesis de negocio en marcha

La Empresa evalúa de forma anual los criterios financieros, administrativos y operativos definidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1378 de 2021, se concluyó que no existen incertidumbres para el desarrollo de los estados financieros, y los mismos son presentados en cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha en la vigencia 2025 mencionada en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de estados financieros, lo cual puede ser evaluado en el informe correspondiente y que hacen parte integral de estos estados financieros.

Si bien la empresa presenta alertas de deterioro patrimonial asociado a su patrimonio negativo, una vez analizada la solvencia y criterios financieros determinados en la ley no se evidencia una causal de incumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha.

Patrimonio negativo

Es importante resaltar las consideraciones financieras que desde el inicio de la Empresa influyeron históricamente en el resultado del patrimonio negativo:

- La empresa Metro de Medellín fue constituida en 1979 por el Distrito de Medellín y el Departamento de Antioquia. En 1980 el proyecto para la construcción de la Línea A y B se sometió a consideración del Gobierno Nacional y su Consejo Nacional de Política Económica y Social le dió su aprobación en diciembre de 1982. En ese mismo año, se autorizó a la Empresa la contratación de un endeudamiento externo del 100% de los recursos necesarios para la construcción de la obra y luego, en 1983 se adjudicó el contrato de construcción al Consorcio Hispano Alemán para el inicio del proyecto en 1985.
- En los años 90 el efecto cambiario de la deuda por la devaluación del peso colombiano ante las diferentes monedas de las operaciones de crédito generó un efecto negativo en los resultados de la empresa.
- Es así como a partir del año 2002, por las situaciones presentadas, el patrimonio de la Empresa pasó a ser negativo alcanzando los \$887.638. Se debe destacar que por las definiciones de las causales de liquidación definidas en la Ley 498 de 1998 (aplicables hasta el año 2020), el Metro de Medellín no es objeto de liquidación por dicho resultado. Por las situaciones mencionadas asociadas a la deuda externa y las proyecciones para el servicio de la deuda que no eran favorables, se iniciaron mesas de trabajo con la Nación y los entes territoriales, buscando alternativas para el cubrimiento del servicio de la deuda, cuyo resultado fue la firma de un acuerdo de pago con la Nación.
- El 21 de mayo de 2004 se firmó el acuerdo de pago No. 660300780 de reestructuración de la deuda, entre la Nación, la Empresa Metro, el Distrito de Medellín y la Gobernación de Antioquia, donde se estipula que la deuda adquirida por la región para la construcción del Metro de Medellín será pagada según la Ley de Metros (Ley 310 de 1996, la cual modifica la Ley 86 de 1989), con las rentas pignoradas del tabaco (el 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco del Departamento de Antioquia) y la gasolina (una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá) para atender su pago.
- De acuerdo con esta ley y el acuerdo firmado, la deuda reestructurada debía ser reconocida en los Estados Financieros del Metro de Medellín Ltda., siguiendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en el concepto 20045-46409 del 8 de agosto del 2004, en el cual se establece el procedimiento contable para las entidades que intervenían en el acuerdo de pago. El Metro reconoce como obligación a su cargo lo cual generó un efecto patrimonial, la deuda con la Nación aumentó en \$879.041 por la metodología de valoración y variaciones en las tasas de cambio, aumentando el patrimonio negativo de la Empresa, que ascendió al final de periodo 2004 a \$1.998.402.

La empresa desarrolla seguimiento continuo a los criterios de la Hipótesis de negocio en marcha, con el objetivo de su funcionamiento en el corto plazo.

Nota 3. Juicios y estimaciones contables

Los juicios y estimaciones son consistentes con los del cierre anual.

- **Juicios**

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones utilizados en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto en la información financiera de la entidad y no presentaron cambio con respecto al estado financiero de transición:

- **Deterioro de cartera**

La empresa de forma anual desarrolla el análisis y estimación de deterioro de cartera bajo el modelo de pérdidas crediticias, el deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, el Metro de Medellín Ltda aplicará el enfoque simplificado, lo que permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer un deterioro de pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar al cierre del año, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

- **Revisión de vida útil**

La empresa a través de las áreas usuarias que conforman la gerencia de operaciones y mantenimiento según sea el caso, como mínimo, al término de cada período contable realiza la evaluación de cambios en las vidas útiles de la Propiedad planta y equipo, propiedades de inversiones e intangibles, y de existir un cambio significativo, este será ajustado para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

- **Deterioro de propiedad planta y equipo**

Al final de cada período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta fuentes externas e internas, que afecten el estado del activo o su recuperación a través de su uso o venta.

- **Modelo de revaluación de propiedad planta y equipo -terrenos**

Después de su reconocimiento, los terrenos clasificados como propiedad planta y equipo se miden por su valor reevaluado.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana de la entidad cada 3 años, en cumplimiento de los lineamientos establecidos de la NIIF 13 Valor Razonable bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos, el cual es un método de inferencia estadística que permite comprender la relación entre una variable aleatoria dependiente (Y) y múltiples variables aleatorias independientes (Xi), llegando a relacionar la variable dependiente y las independientes mediante una ecuación. Precios hedónicos se conoce a los modelos estadísticos o econométricos de corte transversal que estiman el valor de un activo mediante la suma los componentes principales o características propias y del entorno de este.

- **Modelo valor razonable de propiedades de inversión**

Después de su reconocimiento, los terrenos y locales clasificados como propiedad de inversión se reconocen a su valor razonable.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

- **Beneficios Post Empleo - Cálculo actuarial**

La empresa desarrolla de forma anual la valoración actuarial de beneficios post empleo utilizando tasa de descuento aplicable, futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Las variables asociadas al cálculo se encuentran detalladas en la Nota 15.

- **Impuesto diferido**

El impuesto de renta diferido surge por las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento de pérdidas fiscales que en un futuro podrían compensarse.

El impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles o imponibles generadas entre el valor en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el Metro de Medellín Ltda disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado. Si se llegará a determinar la obtención de ganancias futuras, se deberá reconocer el impuesto diferido como un ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto cuando las diferencias temporarias hayan surgido de transacciones reconocidas en el patrimonio, caso en el cual se presentarán en el (ORI) otro resultado integral o la cuenta de patrimonio que corresponda.

- **Determinación de valor de litigios y demandas**

La empresa desarrolla a través de los apoderados (abogado designado) una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados sobre cada uno de los procesos a su cargo; con esta información realiza un estimado de la probabilidad de fallo a favor o en contra para la empresa.

La empresa aplica la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites.

Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso indexa el valor de las pretensiones, luego efectúa su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, convierte el valor anterior en valor presente.

Nota 4. Políticas contables significativas

Las mismas políticas contables aplicadas en los estados financieros anuales se mantienen en los estados intermedios. A continuación, se detallan las políticas significativas de los Estados Financieros:

Efectivo y equivalente al efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja, como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad y equivalentes de efectivo a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo. Estos están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, su destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Se reconocerá como efectivo de uso restringido, el valor de las cuentas bancarias embargadas que no estén disponibles para uso inmediato por parte del Metro de Medellín Ltda. soportadas por documentos legales remitidos por el área de Gestión Contable.

El efectivo o equivalente de efectivo en moneda extranjera se expresará al cierre de cada periodo a la tasa de cambio vigente.

Inversiones e instrumentos derivados

La empresa reconoce como Inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado, valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI).

Las Inversiones se miden inicialmente por su valor razonable, los costos transaccionales asociados a la adquisición de la inversión se llevarán como mayor valor de esta siempre y cuando este valor supere el 5% del valor de la inversión, de lo contrario serán llevadas al gasto del periodo para las inversiones clasificadas al costo amortizado con cambios al resultado, las inversiones clasificadas a valor razonable los costos transaccionales afectaran siempre el gasto del periodo.

Después del reconocimiento inicial, una inversión de administración de liquidez se medirá de acuerdo con su clasificación:

- Inversiones clasificadas a costo amortizado, bajo el modelo de costo amortizado de tasa de interés efectivo.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral, bajo el modelo de precios de mercado autorizados en Colombia por la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de la NIIF 13.
- Valor razonable con cambios en resultados, bajo las Metodologías establecidas de la NIIF 13.

Para las inversiones que se negocien y que aplique la metodología de valor razonable, la empresa da cumplimiento al nivel 1 de la jerarquía de valor razonable definido en la NIIF 13.

Las inversiones clasificadas al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Cuentas por cobrar

La empresa reconoce una cuenta por cobrar cuando, y sólo cuando, el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte del contrato, en la medida en que correspondan a derechos contractuales de recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar recursos económicos con otra entidad en condiciones favorables para la empresa.

Las cuentas por cobrar se clasifican a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) teniendo presente el modelo de negocio, las negociaciones pactadas y las condiciones de pago correspondientes. Estas se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

Desde el reconocimiento inicial, se clasificará si una cuenta por cobrar es de corto plazo o de largo plazo. Las cuentas por cobrar corrientes se medirán al valor de la transacción menos el deterioro de valor, y las partidas no corrientes se medirán al costo amortizado.

Préstamos por cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero. A menos que se aplique la opción de designar un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, los préstamos por cobrar son clasificados en la categoría de costo amortizado.

Acuerdos conjuntos, inversiones en asociadas

Acuerdo conjuntos

La empresa celebrará un acuerdo conjunto junto con otra o más partes que se consideran tengan el control conjunto, siempre y cuando se cumplan las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo contractual.
- El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.
- Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos.

La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación o un negocio conjuntos requiere que las partes evalúen los derechos y obligaciones que surgen del acuerdo. Para lo anterior, la Empresa considerará los siguientes elementos:

- La estructura y esencia del acuerdo conjunto.
- Si el acuerdo conjunto se estructura a través de un vehículo separado:
 - La forma legal del vehículo separado;
 - Las condiciones del acuerdo contractual; y
 - Cuando proceda, otros factores y circunstancias

Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual el Metro de Medellín Ltda. ejerce influencia significativa pero no control. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Metro de Medellín Ltda. para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación, sin que se configure control, ni control conjunto. Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando la empresa posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

La empresa reconoce su participación en una asociada como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación.

Inventarios

La empresa reconoce como inventarios los siguientes elementos necesarios para la prestación de servicios.

- Los repuestos, accesorios y herramientas cuya destinación y vida útil no capitalizan el valor de la propiedad, planta y equipo.
- Combustibles y lubricantes.
- Tarjetas Cívica.
- Elementos de seguridad industrial.

Para la medición del inventario se tiene presente todas las erogaciones necesarias para la adquisición de mercancías y repuestos y herramientas que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables; afectarán el Estado de Situación Financiera en la cuenta de inventarios denominada mercancía en tránsito.

El Metro de Medellín Ltda. reconocerá los elementos adquiridos en calidad de importación a partir de la fecha en la cual la entidad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos, derivado del proceso contractual de legalización, manejo y reconocimiento para su uso. La transferencia de riesgos se hará según los términos incoterms pactados contractualmente como se detalla a continuación:

- CIF, FOB, CFR: cuando sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque de convenio.
- EXW: cuando el vendedor entrega la mercancía a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor.
- FAS: cuando la mercancía es colocada al costado del buque, en el puerto de embarque convenio.
- FCA: depende del lugar de entrega elegido de las partes.
- DDU: cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de destino.
- DDP: cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de importación.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor, de forma anual la empresa desarrolla el proceso de análisis de indicios de deterioro y cálculo correspondiente.

Propiedad, planta y equipo

Corresponde a los activos tangibles del Metro de Medellín Ltda. que se utilizan para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Metro de Medellín Ltda. y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

La empresa mide la clase de terrenos clasificados como propiedad planta y equipo por su valor reevaluado y medirá las otras clases de activos por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la aplicación del modelo de reevaluación la empresa determina el valor razonable de cada uno de los elementos que componen la clase de activos de terrenos cada tres (3) años para asegurar que el importe en libros de cada uno no difiera significativamente con la realidad económica del bien, la valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

Para los activos no corrientes que el Metro de Medellín Ltda. posee con el propósito de vender o disponer de manera inmediata, el tratamiento contable se enmarca en la política contable de Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Los costos de préstamos asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, según lo estipulado en la política de costos por préstamos y en la NIC 23, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la mencionada política.

Construcciones en curso

Se reconocerán en el rubro de construcciones en curso todas las erogaciones y costos que se incurran durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, para su puesta en marcha según las condiciones previstas por el Metro de Medellín Ltda.

Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Metro de Medellín Ltda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Políticas Contables de Inventarios o de Activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por el Metro de Medellín Ltda. La Política de Gestión de Activos llevada a cabo por la Compañía, podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de la compañía. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Metro de Medellín Ltda. tenga con activos similares.

Los activos se consumen principalmente por su utilización, no obstante, al momento de estimar la vida útil, el Área de Gestión Contable, con el apoyo de las Áreas usuarias y de las Áreas que conforman la Gerencia de operaciones y mantenimientos, tendrán en cuenta, los siguientes factores:

- La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la prestación del servicio, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo, las reducciones futuras esperadas en el precio de venta del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados. De no ser posible estimar el periodo de tiempo que se espera usar el activo, el Área de Gestión Contable lo determinará con base en la siguiente tabla, registrando la vida útil estimada, en el Sistema de Información Financiera:

Denominación	Vida útil en años
Edificaciones	
Estaciones	50 -100
Subestaciones (obra civil)	50 -100
Patio talleres	50 -100
Parqueaderos	50 -100

Redes, líneas y cables	
Vía Férrea	25 – 30
Plantas, ductos y túneles	
Catenaria	25 – 30
Subestaciones	25 -30
Maquinaria y equipo	
Equipo eléctrico	15 -20
Herramientas y accesorios	15 -20
Equipo electromecánico	15 -20
Equipo de recreación y deporte	15 -20
Equipos de centro de control	15 -20
Equipos de comunicación y computación	
Equipos de comunicación	5 -10
Equipos de comunicación operativo	5 -10
Equipos de computo	5 -10
Equipos de transporte terrestre, férreo y elevación	
Vehículos terrestres	10 - 15
Vehículos terrestres operativos	10 - 15
Buses	10 - 15
Equipo Férreo	20 - 30
Equipo de elevación	10
Muebles y enseres	
Muebles y enseres	10 - 15
Muebles y enseres operativos	10 - 15
Equipo maquinaria oficina	10 - 15
Equipo maquinaria oficina operativos	10 - 15

Se utiliza el método de depreciación lineal para las propiedades, planta y equipo, en función del tiempo en años que se espera usar el activo, determinado de acuerdo con el criterio de un experto, la experiencia del Metro de Medellín Ltda. y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas.

Propiedades de inversión

La empresa reconoce como propiedades de inversión los terrenos o edificaciones mantenidas para para obtener rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para su uso en la prestación de servicios, para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Posterior a su medición inicial, la empresa medirá todas las propiedades de inversión al valor razonable de forma anual, excepto en el caso que sea refutable la presunción del que el Metro de Medellín Ltda. podrá medir, de forma fiable y continua, el valor razonable de una propiedad de inversión.

La valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

Deterioro del valor de los activos

Indicios de deterioro de valor

Los indicios de deterioro de valor son indicadores de que un activo dentro del alcance de esta política contable podría estar deteriorado, los cuales provienen de fuentes internas y externas de información.

El Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores responsables de los activos comprobarán si existe o no indicios de deterioro a:

Propiedad, Planta y Equipo e intangibles

La empresa evalúa el deterioro de los activos que bajo la Metodología de Pareto representen el 90% del valor de adquisición de los activos de la empresa.

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Si se cumpliera alguno de los indicios de deterioro de valor establecidos en esta política contable, el Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores encargados de los activos, deberá realizar una estimación formal del importe recuperable. Excepto por los activos intangibles con vida útil indefinida, no se requiere realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

El Área de Gestión Contable con la información suministrada por el Área de I+D+I y las Áreas Usuarias, comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Área de Gestión Contable considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Metro de Medellín Ltda., referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de manera que disminuya el importe recuperable del activo de forma significativa.

Fuentes internas de información

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo:

- Se tiene planeado por Plan Rector el cambio del activo por uno nuevo en el corto plazo.
- El activo ha presentado cambios -traslados en las líneas de operación que puedan determinar que técnicamente el activo presenta un menor uso.
- El activo presenta deterioro físico, o evidencia de daños por su manejo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Otros indicios de deterioro

El Área de Gestión Contable, con el apoyo de las áreas encargadas de los activos y/o supervisores puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también requerirá que se determine el importe recuperable del activo.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente.
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados.
- Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o de la ganancia de operación presupuestada, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo.
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

Recursos entregados en administración

Corresponde al reconocimiento de recursos en efectivo a favor del Metro de Medellín Ltda. que se originan tanto en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público a través de sociedades fiduciarias, como en contratos celebrados con otras entidades, para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Para definir el tratamiento contable de los recursos recibidos en administración, se hace indispensable, analizar a la luz del Marco Conceptual las condiciones estipuladas en los acuerdos contractuales e identificar cuál de las partes tiene el control, toda vez que éste, otorga el derecho a: usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste servicios, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revalorización de los recursos, o recibir una corriente de flujos de efectivo.

Al evaluar si existe o no control sobre los recursos, el Metro de Medellín Ltda. deberá tener presente, entre otros, los siguientes aspectos: los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, la titularidad legal (que no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este), el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En concordancia con lo anterior, los acuerdos contractuales en los cuales se identifique que al Metro de Medellín Ltda. se le otorga el control de los recursos recibidos, serán reconocidos los activos, pasivos, ingresos y gastos, asociados a la operación. Con respecto a los demás recursos, se reconocerá una cuenta por pagar a favor de las respectivas entidades, la cual se afectará con las fluctuaciones originadas por la operación y por lo tanto no se reconocerá en resultados. En caso contrario, el Metro de Medellín Ltda. actuará como fideicomitente y los recursos serán controlados en cuentas de orden. Dicho reconocimiento se hará con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos es aquella en la cual se entregan los recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle una finalidad específica. El Metro de Medellín Ltda. tiene encargos fiduciarios en la modalidad de pago de obligaciones.

Se reconocen rendimientos financieros, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, como un mayor valor del encargo fiduciario. En tanto que los rendimientos financieros generados con los recursos recibidos por las entidades territoriales y demás entidades disminuirán la respectiva cuenta por pagar, y reconocerá una cuenta por pagar por las comisiones generadas por dicha sociedad.

Los recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias, o a otras entidades públicas, se medirán por el valor de la transacción, que corresponderá al valor entregado a las entidades administradoras de los recursos del Metro de Medellín Ltda. Para fines de ajustes de diferencia en cambio se considerará los recursos entregados en administración como partidas monetarias.

Posteriormente, con la información y los respectivos soportes suministrados por el Área de Gestión de Tesorería y el Área usuaria, actualizará el encargo fiduciario o fiducia pública, con posterioridad al reconocimiento registrará en el Sistema de Información Financiera, los rendimientos financieros y comisiones generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria afectando el valor de los recursos entregados en administración contra el resultado del periodo para los recursos que pertenezcan al Metro de Medellín Ltda. y contra una cuenta por pagar para los recursos que provienen de los entes territoriales y demás entidades.

Un recurso entregado en administración a sociedades fiduciarias se le dará baja en cuentas cuando cumpla con el fin previsto por el cual se constituyó o cuando haya lugar a la restitución de los recursos no ejecutados.

Cuentas por pagar

La empresa reconocerá en el Sistema de Información Financiera como cuentas por pagar cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el bien o servicio haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Todos los saldos de las cuentas por pagar en moneda extranjera se actualizarán al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo, dicha tasa será consultada en el medio oficial publicado por el Banco de la República.

Préstamos por pagar

La empresa reconoce en el Sistema de Información Financiera, los préstamos por pagar y títulos de deuda emitidos cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la contraprestación haya sido recibida a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Se reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Metro de Medellín Ltda. para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Cuando el Área de Gestión Contable, reconozca por primera vez un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido, lo clasificará al costo amortizado.

En el reconocimiento se mide un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido por su valor razonable menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero, siempre que dichos costos superen el 5% del valor nominal del pasivo financiero. Los costos de transacción que no superen dicha materialidad afectarán el resultado del periodo.

Después del reconocimiento inicial se miden los préstamos por pagar y los títulos de deuda emitidos, salvo excepciones, de acuerdo con su clasificación al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

Para efectos de la clasificación en el estado de flujos de efectivo, los intereses de las operaciones de crédito son clasificados como actividades de financiación.

Beneficios a empleados

La empresa reconoce obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El Metro de Medellín Ltda. reconoce contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en las siguientes cuatro categorías Beneficios a empleados a corto plazo, Beneficios a empleados post-empleo, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de aportaciones definidas, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de beneficios definidos.

Subvenciones

Se reconoce en el sistema de Información Financiera del Metro de Medellín Ltda., como subvenciones del gobierno, tanto las de carácter monetario como no monetario, sólo hasta que exista una seguridad razonable de que el Metro de Medellín Ltda. cumplirá con las condiciones ligadas a ellas, y que por tanto las recibirá en la forma predeterminada.

Las subvenciones gubernamentales son clasificadas de acuerdo con el objetivo de su aporte:

- Subvenciones relacionadas con los ingresos, y
- Subvenciones relacionadas con activos.

Subvenciones relacionadas con los ingresos:

Las subvenciones gubernamentales relacionadas con ingresos están supeditadas al cumplimiento pasado o futuro de las condiciones ligadas al acuerdo. Esta condición es determinante para el reconocimiento de un activo financiero o un pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un activo financiero y como contrapartida un ingreso cuando haya exigibilidad en la subvención. Esto significa que la transferencia se hace como una compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al Metro de Medellín Ltda., sin costos posteriores relacionados. Las subvenciones que cubren gastos y costos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos y costos correspondientes.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un pasivo diferido cuando existan condiciones futuras de cumplimiento ligadas a la subvención y por ende una obligación por el valor de la transferencia.

Subvenciones relacionadas con activos:

Las subvenciones gubernamentales no necesariamente deben adoptar la forma de partidas monetarias. Éstas, también pueden adoptar la forma de activos fijos tangibles e intangibles que el gobierno aporta al Metro de Medellín Ltda. como entidad beneficiaria, toda vez que, la destinación de las transferencias estará orientada a la compra, construcción o adquisición de los activos no monetarios, la cual se reconocerá como un pasivo diferido.

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deberán presentarse en el estado de situación financiera reconociéndola como partidas de ingresos diferidos como parte del pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. presentará las subvenciones relacionadas con activos como ingresos diferidos, que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

Las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan, normalmente se contabilizarán en el resultado del mismo período y en las mismas proporciones en que se reconozca la depreciación de esos activos.

Se miden las subvenciones monetarias por el valor recibido, con base en la información que suministre el Área de Gestión de Tesorería cuando la entidad que otorga la subvención del gobierno expida el soporte legal. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones como lo son aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos, no conllevan una amortización en varios periodos puesto que su reconocimiento en el resultado está determinado por su exigibilidad, por parte del Metro de Medellín Ltda., circunstancia que se manifiesta en el principio de la transacción.

No obstante, la medición posterior de las subvenciones que inicialmente toman la forma de pasivo diferido debe reconocerse en el estado de resultados integral sobre una base sistémica, a lo largo de los periodos en los que el Metro de Medellín Ltda. reconozca como gasto, los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Esto quiere decir, que las subvenciones reconocidas inicialmente como pasivos diferidos se irán incorporando en el estado de resultados integral en la medida en que los compromisos inherentes con la transferencia se vayan ejecutando y sus costos relacionados reconociendo.

Provisiones, pasivos y activos contingentes

La empresa reconoce una provisión sobre los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que el Metro de Medellín Ltda. tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- El Metro de Medellín Ltda. pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Provisión por litigios y demandas

La empresa reconoce como provisión por litigios y demandas, los valores y conceptos que han sido clasificados según la probabilidad de pérdida de cada proceso, teniendo presente la metodología establecida en la medición inicial de esta política, con el fin de que identifique la existencia de obligaciones probables, posibles o remotas para cada litigio y demanda interpuesta por un tercero en contra del Metro de Medellín Ltda.

Teniendo presente lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

- Si la probabilidad se califica como alta, es decir, mayor al 50%, se reconocerá la provisión, ya que se considera como una obligación probable.
- Si la probabilidad se califica como media, es decir, superior al 25% e inferior o igual al 50%, o como baja, se revela como pasivo contingente.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como remota, es decir, inferior al 10% no se deberá registrar esta información ni se revelará.

Para el proceso de estimación de los litigios y demandas la empresa aplica la Metodología de la Agencia de Defensa en cumplimiento de la NIC 37.

Provisión por costos de reestructuración

Se reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales para su reconocimiento a partir de los siguientes elementos:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, en el que se identifican, al menos, los siguientes aspectos: las actividades empresariales o de operaciones, o la parte de estas implicadas, las principales ubicaciones afectadas, localización, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo y las fechas en las que el plan se espera sea implementado.
- Se produzca entre los afectados, una expectativa real respecto a la que se llevará a cabo la reestructuración ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo.

Garantías

Para los casos en los que el Metro de Medellín Ltda. actúe como entidad concedente, con la información suministrada por el Supervisor del contrato, reconocerá en el Sistema de Información financiera como provisión, los valores relacionados como garantías contractuales cuando se considere como alta la probabilidad de que se hagan efectivas y no sean cubiertas por ninguna otra forma contractual o de seguros.

Provisión por costos de desmantelamiento

Se reconocerá un costo de desmantelamiento por los valores estimados en los que el Metro de Medellín Ltda., espera incurrir para desmantelar o retirar el activo, o rehabilitar el lugar en que éste se asienta. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurrirá el Metro de Medellín Ltda. como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Dichos costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, serán relacionados indicando la fecha estimada en que se deberá incurrir en ellos y se calculará su valor presente, utilizando la tasa de los TES cero cupones para un periodo similar al comprendido entre las fechas de adquisición y la fecha en la que se esperan efectuar los desembolsos. Este valor se deberá reconocer como mayor valor del activo y como provisión.

Provisiones diversas

Se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, deberán ser controlados dentro de las cuentas de orden.

Los activos contingentes se medirán por el valor que refleje la mejor estimación de la entrada de beneficios económicos que posiblemente recibirá el Metro de Medellín Ltda. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor posibilidad de ocurrencia, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Con la sentencia definitiva a favor del Metro de Medellín Ltda. o basada en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, el Área de Gestión Contable, registrará el derecho y el ingreso, y ajustará los saldos registrados inicialmente en las cuentas de orden. Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial deniegue las pretensiones demandadas por el Metro de Medellín Ltda. se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que gravan las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

Se reconocerán las obligaciones de impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por el *Metro de Medellín Ltda.* Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como activo.

La medición del impuesto corriente se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la normatividad tributaria. Los anticipos entregados, correspondientes al impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente que le fueron practicadas al *Metro de Medellín Ltda.* o autorretenidas en el periodo gravable, se presentarán como un menor valor del impuesto corriente por pagar.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Con respecto al reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales, este se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el *Metro de Medellín Ltda.* disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado.

Será medido multiplicando la diferencia temporaria deducible o imponible por las tasas (de acuerdo con las leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas para el momento en que se revierta la diferencia.

Ingresos de contratos con clientes

Identificación del contrato

La empresa reconoce en el *Sistema de Información Financiera* los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, sólo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- Las partes del contrato han aprobado el mismo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.
- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial.
- Sea probable el cobro por la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del valor de la contraprestación, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará sólo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El valor de la contraprestación al que el Metro de Medellín Ltda. tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Obligaciones de desempeño

Se identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- Un servicio o un grupo de servicios distintos.
- Una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia al cliente, esto es cuando se cumplen los dos criterios siguientes: los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Precio de la transacción

Metro de Medellín Ltda. considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que el Metro de Medellín Ltda. espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir valores fijos, valores variables o ambos.

Para determinar el método apropiado para medir el progreso, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará la naturaleza del servicio que se comprometió transferir al cliente.

Los métodos apropiados de medir el progreso incluyen:

- Métodos de producto.
- Métodos de recursos.

Los métodos del producto: reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor de los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. Los métodos de producto incluyen técnicas tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas. Cuando una entidad evalúa si aplicar un método de producto para medir su progreso, considerará si el producto seleccionado representaría razonablemente el desempeño de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Un método de producto no proporcionaría una representación fiel del desempeño de la entidad si el producto seleccionado no pudiera medir alguno de los servicios cuyo control se ha transferido al cliente.

Si el Metro de Medellín Ltda. tiene derecho a una contraprestación de un cliente por un importe que se corresponde directamente con el valor para el desempeño que la entidad ha completado hasta la fecha, se reconocerá un ingreso de actividades ordinarias por el importe al que tiene derecho a facturar.

Los métodos de recursos reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados. Si los esfuerzos o recursos del Metro de Medellín Ltda. se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, reconocerá el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

Asignación del precio

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que el Metro de Medellín Ltda. distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un valor que represente la parte a la cual se espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente. Para cumplir el objetivo de la asignación, se distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

Segmentos de operación

La NIIF 8 Segmentos de Operación tiene como objetivo requerir a las entidades para que en sus estados financieros revelen información que permitan a los usuarios evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

En este caso el Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación, tal y como lo indica la NIIF 8, definidos de la siguiente forma:

- **Transporte público de pasajeros:** este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.

Negocios asociados: este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

Hechos Significativos:

Se relaciona el análisis de las transacciones que deben revelarse en cumplimiento con la NIC 34 para el primer trimestre del año 2026:

- **Ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios:** con corte a 31 de marzo de 2026 la empresa realizó una revisión de la obsolescencia de inventarios respecto a la última actualización del VNR que se realizó en el mes de diciembre de 2025, contabilizando los ajustes correspondientes.
- **Adquisiciones de propiedades, planta y equipo:** durante lo corrido de 2026, se presentaron incrementos asociados principalmente a ejecuciones en las construcciones en curso a marzo asociadas al proyecto Metro de la 80 relacionadas con temas de la gestión predial por valor de \$26.432, la consultoría y asesoría de estructuración por \$7.809, el plan de manejo ambiental y social por \$963, para un total de \$35.204 para este proyecto. También se presentaron ejecuciones asociadas al proyecto de compra de Trenes por \$19.239, Accesibilidad Universal por \$5.100 y Trenes digitales o PLC por \$2.386. Ver Nota 9 de Propiedad Planta y Equipo, para más detalle.
- **Compromisos de compra:** la empresa presenta los siguientes compromisos relevantes:

La empresa perfeccionó los contratos principales de obra, conexión eléctrica, gestión predial, avalúos, interventoría, entre otros para la ejecución de proyecto Metro ligero de la avenida 80 por valor de \$2.476.200, de los cuales se tiene aún pendiente de ejecutar \$2.345.906. Para la Gestión predial del proyecto Metro de la 80 se tienen comprometidos en registros presupuestales \$787.280 de los cuales se han ejecutado \$521.015 a 31 de marzo de 2026.

En virtud del Proyecto de Accesibilidad, el Metro de Medellín perfeccionó el contrato 6259C cuyo objeto es la “Construcción de obras de adecuación en las estaciones Industriales, Madera y Bello para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea A del sistema metro” por valor de \$24.759, y el contrato 6260C, cuyo objeto es la “Construcción de obras de adecuación en las estaciones la Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala y Hospital para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema Metro” por valor de \$27.899 del cual se ha ejecutado un valor de \$14.005. Los dos contratos fueron firmados con el proveedor Consorcio Metro.

Ampliación de Capacidad, proyecto perfeccionado con el contrato 007407C-24 cuyo objeto es la compra de trece trenes, por valor de EUR 88.867.699,14, de los cuales se han ejecutado a la fecha EUR 25.467.800,02 por concepto de informe de diseño preliminar y suministros. De este proyecto se espera la ejecución de los primeros hitos de pago para inicios del año 2026, el inicio del ensamble de los trenes a mediados del 2026 y la entrega de los trenes para el año 2027.

Proyecto PLC, perfeccionado con el contrato 007363C-24 cuyo objeto es “Actualización del sistema TCMS COSMOS (train control and management system) en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica del PLC S7/300 de siemens” por valor de EUR 14.078.720, de los cuales se han ejecutado al 31 de marzo de 2026, EUR 1.474.646,89 por concepto de entrega de los diseños y la importación parcial de materiales para su instalación en los trenes.

Otros elementos:

De enero a marzo de 2026, no se presentaron disposiciones de elementos de propiedad planta y equipo significativos.

- Al corte al 31 de marzo de 2026, la Empresa no presenta provisiones por reestructuración.
- De enero de marzo de 2026, la empresa no realizó pagos por concepto litigios y demandas.
- Con corte a 31 de marzo de 2026, no se presentó corrección de errores materiales que generen reexpresión de ejercicios anteriores. y La Empresa no ha presentado cambios en la esencia del negocio que genere cambios en el valor razonable de los activos o pasivos financieros en el transcurso de la vigencia 2026.

- La Empresa no ha presentado incumplimiento en los acuerdos de préstamos vigentes al 31 de marzo de 2026.
- La Empresa ha presentado transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo de 2026, las cuales se pueden ver en la Nota 30 de Partes relacionadas.
- La Empresa no ha presentado cambios entre niveles de la jerarquía del valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de marzo de 2026.
- No se presentaron cambios en el uso de los activos, del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.
- No se presentaron cambios significativos en las estimaciones presentados en los estados financieros anuales.

Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Depósitos en instituciones financieras ¹	266.141	291.526	(25.385)	-9%
Equivalentes de efectivo ²	62.929	30.660	32.269	105%
Caja	12.745	12.560	185	1%
Efectivo de uso restringido	-	60	(60)	-100%
Total	\$341.815	\$334.806	\$7.009	2%

Corresponde a los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Empresa, así como el efectivo de uso restringido.

• ¹ Depósitos en instituciones financieras

Depósitos en instituciones financieras	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Cuenta de ahorro	212.126	242.031	(29.905)	-12%
Cuenta corriente	54.015	49.495	4.520	9%
Total	\$266.141	\$291.526	(\$25.385)	-9%

La variación negativa observada en el rubro de depósitos en instituciones financieras obedece, primordialmente, a una estrategia de optimización de excedentes de liquidez. Tras la estabilización de los mercados financieros y la consecuente reducción en la volatilidad de los Fondos de Inversión Colectiva (FICs), la entidad procedió a la movilización de recursos hacia estos instrumentos, los cuales presentan una estructura de rentabilidad superior frente a las cuentas de ahorro tradicionales, manteniendo su clasificación como equivalentes de efectivo.

A continuación, se muestran los saldos en moneda extranjera, la variación de la tasa de cambio y su impacto en el resultado.

Bancos moneda extranjera	Importe en moneda	Tasa COP	Valor en millones COP
Bancos en moneda (USD)	USD 1.191.324	3.669,96	4.372
Bancos en moneda (EUR)	EUR 1.682.542	4.228,53	7.115

• ² Equivalentes de efectivo

La disminución en el valor del portafolio de inversiones y su consecuente reducción en los rendimientos efectivos, se debe a que hemos adoptado una estrategia defensiva, buscando reservar recursos de los vencimientos, en caja a la espera de mejores condiciones de inversión. Como resultado, la entidad incrementó su posición en Equivalentes de efectivo en un 105% desde diciembre de 2025, priorizando la preservación de capital y la liquidez inmediata. Asimismo, la liquidez proveniente de vencimientos de CDTs fue canalizada hacia el financiamiento de proyectos operativos y necesidades de capital de trabajo, en transición a la próxima emisión de bonos programada.

Los equivalentes de efectivo se encuentran respaldados en Fideicomisos con BTG Pactual, Fiduciaria Bancolombia, Alianza Fiduciaria, Fiduciaria de Occidente y Fiduciaria BBVA.

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Inversiones e instrumentos derivados	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$316.458	\$284.931	\$31.527	11%
Inv de admin. de liquidez a costo amortizado ¹	316.458	284.931	31.527	11%
No corriente	\$307.404	\$362.656	(\$55.252)	-15%
Inv de admin. de liquidez a costo amortizado ¹	307.403	362.655	(55.252)	-15%
Inv de admin. de liquidez al valor de mercado	1	1	-	-20%
Total	\$623.862	\$647.587	(\$23.725)	-4%

- ¹ Las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado**

Representa el valor de los recursos financieros colocados por la empresa en instrumentos de deuda (CDT's- TES) en el mercado nacional de los cuales se tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento y obtener rendimientos de los flujos financieros del instrumento según las condiciones pactadas, por lo que su medición es al costo amortizado. Estas inversiones se encuentran administradas a través de un portafolio de renta fija.

Relacionamos movimiento del portafolio de renta fija de inversiones de liquidez a costo amortizado:

Movimiento Portafolio	
Saldo Inicial 2025	\$647.586
(+) Compras	31.528
(-) Vencimientos	56.088
(+) Costo Amortizado	17.081
(-) Rendimientos efectivos recaudados	16.246
Saldo 31 de marzo de 2026	\$623.861

- La disminución en el valor del portafolio de inversiones y su consecuente reducción en los rendimientos efectivos se debe a la disminución en los precios de los activos de renta fija a finales del segundo semestre de 2025, que llevó a iniciar a principios del año una estrategia defensiva, buscando reservar recursos en la caja a la espera de mejores condiciones de inversión.
- Se han presentado vencimientos de CDTs que se utilizaron en proyectos estratégicos o en otras necesidades de la Empresa.

Se detalla a continuación el portafolio de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado por tipo de producto de renta fija:

Portafolio	Marzo 2026	Diciembre 2025
CDT	619.070	642.921
TES	4.791	4.665
Total	\$623.861	\$647.586

Para la vigencia 2026 la empresa generó por concepto de rendimientos efectivos de \$16.246.

Nota 7. Cuentas por Cobrar

Cuentas por cobrar	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$500.834	\$569.531	(\$68.697)	-12%
Subvenciones por cobrar ¹	412.013	497.630	(85.617)	-17%
Prestación de servicios ²	75.261	63.224	12.037	19%
Otras cuentas por cobrar ³	13.542	8.659	4.883	56%
Venta de bienes	18	18	-	1%
No corriente	\$4.692	\$3.050	\$1.642	54%
Otras cuentas por cobrar ³	9.361	10.113	(752)	-7%
Prestación de servicios ²	2.392	-	2.392	100%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(7.061)	(7.063)	2	0%
Total	\$505.526	\$572.581	(\$67.055)	-12%

- ¹ Subvenciones por cobrar**

Subvenciones por cobrar	Marzo	Diciembre	Variación	%Var
Subvenciones por cobrar M80 Cofinanciables Nación	412.013	497.630	(85.617)	-17%
Total	\$412.013	\$497.630	(\$85.617)	-17%

El saldo de subvenciones por cobrar corresponde al reconocimiento de \$497.630 correspondientes a la vigencia futura Nación año 2025 para la ejecución del proyecto Metro de la 80, de los cuales se recibieron en el mes de enero de 2026 un valor de \$85.617.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación en la cláusula 2.2. “Aportes de la nación: La nación se compromete a entregar las sumas indicadas en la tabla siguiente, las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferirá al Encargo Fiduciario y/o al Patrimonio Autónomo de la titularización de acuerdo con los requerimientos del proyecto y lo establecido en el presente convenio, correspondientes a los autorizados por el CONFIS para la asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de las vigencias 2024-2029”.

Año	Aporte Nación (Monto máximo en pesos corrientes)
2024	483.136
2025	497.630
2026	512.559
2027	527.936
2028	543.774
2029	560.087

- ² Prestación de servicios**

Prestación de servicios	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$75.261	\$63.224	\$12.037	19%
Gestión de transporte masivo ^{2.1}	74.565	60.729	13.836	23%
Prestación de servicios Consultorías	475	1.234	(759)	-61%
Publicidad y propaganda	110	1.259	(1.149)	-91%
Servicios de transporte	111	2	109	5436%
No corriente	\$2.392	-	\$2.392	100%
Gestión de transporte masivo ^{2.1}	1.767	-	1.767	100%
Prestación de servicios Consultorías	625	-	625	100%
Total	\$77.653	\$63.224	\$14.429	23%

2.1 Gestión de transporte masivo

El Metro de Medellín tiene suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el convenio interadministrativo CN 2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación de Metrolús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente (MDO) y Sistema Alimentador Oriental (SAO) y al mismo tiempo una cuenta por cobrar al Distrito generada por la diferencia entre la remuneración de los agentes y los recursos recaudados por conceptos de viajes realizados en el SITVA, rendimientos, ingresos conexos, entre otros.

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta por cobrar del Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET), en la que se puede observar la causación del déficit por \$27.438 de enero a marzo y el pago de la cuenta de cobro relacionadas al aporte del FET del mes de julio de 2025 por \$11.835, quedando un saldo por \$76.332, generando un incremento de \$15.602 equivalente al 26%:

Relación déficit y aportes al FET					
MES	Déficit operativo mensual	FET \$30	CXC mes	(-) Valor pagado (Aportes FET)	Valor pendiente de pago
Saldo a diciembre 2025	\$12.585	-	\$12.585	\$37.737	\$60.729
Enero	9.496	-	9.496	-	70.225
Febrero	5.337	-	5.337	-	75.562
Marzo	12.605	-	12.605	11.835	76.332

• ³ Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar	Marzo 2026	Diciembre	Variación	%Var
Corriente	\$13.542	\$8.659	\$4.883	56%
Otras cuentas por cobrar ^{3.1}	13.229	6.324	6.905	109%
Construcciones o edificaciones	192	573	(381)	-67%
Pago por cuenta de terceros	116	168	(52)	-31%
Otras cuentas por cobrar comisiones	4	8	(4)	-46%
Cuotas partes de pensiones	1	1	-	0%
Indemnizaciones ^{3.2}	-	1.585	(1.585)	-100%
No corriente	\$9.361	\$10.113	(\$752)	-7%
Otras cuentas por cobrar ^{3.1}	8.854	10.113	(1.259)	-12%
Construcciones o edificaciones	496	-	496	100%
Pago por cuenta de terceros	11	-	11	100%
Total	\$22.903	\$18.772	\$4.131	22%

^{3.1} Otras cuentas por cobrar

Dentro del este concepto se destaca, a nivel de otras cuentas por cobrar corrientes:

- \$7.046 valores correspondiente a bases para Máquinas de Recarga automática pendientes por distribuir por parte de la transportadora de valores.
- \$3.272 correspondiente principalmente a las recargas realizadas por los usuarios mediante los medios dispuestos con nuestros aliados Nequi (Bancolombia) por \$1.823 y Gana (Réditos Empresariales) por \$1.449, los cuales son cancelados dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre.
- \$1.965 correspondiente al beneficio por cobrar a los usuarios por concepto de viaje a crédito en los diferentes modos de Transporte y rutas integradas habilitadas.

A nivel de otras cuentas por cobrar no corrientes:

- \$4.436 Saldo a favor por cobrar a la DIAN, correspondiente al IVA por el proyecto de modernización de trenes MAN, se están adelantando las gestiones necesarias para la devolución del mencionado impuesto.
- \$2.228 correspondiente a saldo por cobrar a la empresa Pórticos, por anticipos girados en vigencias anteriores de contratos en procesos de incumplimiento legal, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%.
- \$2.155 por el cobro de interés de mora al Distrito de Ciencia y Tecnología, millones por el cobro de interés de mora al Distrito de Ciencia y Tecnología correspondiente al saldo por cobrar del FET, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%.

3.2 Indemnizaciones

La variación por \$1.585 corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar de la Aseguradora Chubb Seguros Colombia SA relacionada con pago de perjuicios patrimoniales en la modalidad de daño emergente causados durante el año 2025.

Comité de sostenibilidad

Para la vigencia 2026, no se ha realizado comité de sostenibilidad contable.

Pignoración de la cartera

A 31 de marzo de 2026 el Metro de Medellín no ha pignorado ni transferido a terceros, cuentas por cobrar.

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar por edades sin deterioro:

Cuentas por cobrar	0-90 días	90-180 días	180-360 días	más 360 días	total
Corriente	\$465.926	\$25.950	\$8.958	-	\$500.834
Subvenciones por cobrar	412.013	-	-	-	412.013
Prestación de servicios	40.719	25.591	8.951	-	75.261
Otras cuentas por cobrar	13.176	359	7	-	13.542
Venta de bienes	18	-	-	-	18
No corriente	-	-	-	\$11.753	\$11.753
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	9.361	9.361
Prestación de servicios	-	-	-	2.392	2.392
Total	\$465.926	\$25.950	\$8.958	\$11.753	\$512.587

Nota 8. Inventarios netos

Inventarios	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Materiales y suministros ¹	118.734	122.595	(3.861)	-3%
En tránsito ²	26.316	23.601	2.715	12%
Mercancías en existencia	10	10	-	0%
Deterioro acumulado de inventarios ³	(1.396)	(2.413)	1.017	-42%
Total	\$143.664	\$143.793	(\$129)	0%

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación y el método de valuación es el promedio ponderado.

- **1 Materiales y suministros**

La variación para el periodo señalado en este rubro obedece a que se realizaron varias salidas del stock de almacén de repuestos. Algunos de los bienes más representativos, son: repuestos para la vía tranviaria, repuestos para los sistemas de cables aéreos de La Empresa, bienes requeridos para el mantenimiento de los trenes MAN Y CAF y vehículos auxiliares, suministro de materiales para el sistema de señalización, tarjetas utilizadas como medio de pago en el todo el sistema.

- **2 En tránsito**

El aumento de este rubro, para el periodo señalado, obedece a las compras de materiales y suministros importados que fueron recibidos en el exterior. Son representativos de este valor los siguientes bienes: Suministro de materiales y repuestos marca knorr, repuestos para el mantenimiento de vías, materiales y repuestos para el sistema tranvías

- **3 Deterioro acumulado de inventarios**

Deterioro inventarios	Valor
Saldo final diciembre 2025	\$2.413
Reversión del deterioro	-
Baja elementos deteriorados	(1.281)
Deterioro del periodo	264
Saldo final marzo 2026	\$1.396

Durante el trimestre enero-marzo de 2026 se presenta una reversión del deterioro por valor de \$1.281 representados por elementos clasificados como obsoletos, los cuales se retiraron de los inventarios con las autorizaciones de baja por medio de actos administrativos. Adicionalmente, se presenta durante el trimestre un deterioro por \$264 millones.

El importe reconocido como costo de los inventarios utilizados para la prestación del servicio en el año 2026 ascendió a \$11.400.

Nota 9. Propiedad, planta y equipo

Propiedad, planta y equipo	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Propiedad, Planta y Equipo al modelo del costo	\$3.560.650	\$3.527.126	\$33.524	1%
Edificaciones	1.765.196	1.765.196	-	0%
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.359.763	1.359.763	-	0%
Maquinaria y equipo	932.851	931.840	1.011	0%
Construcciones en curso ¹	449.330	412.890	36.440	9%
Maquinaria y equipo en montaje ²	178.970	149.123	29.847	20%
Plantas, ductos y túneles	146.194	146.194	-	0%
Redes, líneas y cables	88.273	88.273	-	0%
Equipos de comunicación y computación	50.287	50.306	(19)	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	9.568	9.568	-	0%
Importaciones en tránsito	3.515	1.085	2.430	224%
Bienes muebles en bodega	562	562	-	0%
Depreciación acumulada	(1.423.859)	(1.387.674)	(36.185)	3%
Propiedad, Planta y Equipo al modelo reevaluado	\$1.505.500	\$1.505.500	-	0%
Terrenos	1.505.500	1.505.500	-	0%
Total	\$5.066.150	\$5.032.626	\$33.524	1%

Propiedad, planta y equipo al modelo del costo

- **1 Construcciones en curso**

El comportamiento de construcciones en curso obedece principalmente a:

Proyecto	Nombre proyecto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
M.2158	Metro de la 80 ^{1.1}	434.931	399.727	35.204	9%
I.1814	Patios y Talleres – Parque Tulio Ospina ^{1.2}	5.814	5.814	-	0%
I.2304	Accesibilidad Universal ^{1.3}	4.292	4.292	-	0%
I.1812	Ampliación Estación Bello ^{1.4}	2.181	2.181	-	0%
I.1712	Nuevo edificio Almacén General ^{1.5}	876	876	-	0%
I.2504	Diagnóstico y formu. del Plan Maestro ^{1.6}	864	-	864	100%
I.1004	Tranvía Ayacucho ^{1.7}	225	-	225	100%
I.2509	Plan Maestro Centro Histórico ^{1.8}	147	-	147	100%
Total		\$449.330	\$412.980	\$36.440	8%

- **1.1 Metro de la 80**, el saldo se encuentra conformado por los siguientes elementos asociados al proyecto:
 - o **Gestión predial** por \$349.232 que corresponden al pago de honorarios a la EDU por valor de \$51.457, pago de avalúos a la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia por \$3.915, adicionalmente se han pagado avalúos a Gesvalt por \$26, se han pagado predios por valor de \$420.501 e indemnizaciones por \$98.025, además se han pagado por concepto de indemnización subsidios de vivienda de reposición y trámites legales en convenio con ISVIMED \$752, adicionalmente a la fecha se ha realizado el reconocimiento en propiedad, planta y equipo de 431 predios que se encontraban en construcciones en curso y cumplieron las condiciones para ser activados como terrenos por valor de \$225.443. la variación en este rubro corresponde a las capitalizaciones generadas por el proceso de la adquisición de predios necesarios para el proyecto llevadas a cabo por la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU.
 - o **Componente ambiental y social** por \$17.186 corresponde a la gestión social se ha realizado a través de la empresa Metro social, encargada de hacer actividades de socialización, ambientales, culturales y recreativas. llevando la información del proyecto a lugares estratégicos como unidades residenciales, centros comerciales y eventos comunitarios en la zona de influencia del proyecto, la variación se da por el aumento en la ejecución del proyecto.
 - o **Interventoría**, por valor de \$52.219 corresponde a la supervisión integral del contrato principal, la variación se da por el aumento en la ejecución del proyecto.
 - o **Infraestructura vial**, Corresponde al desembolso por valor de \$12.771 del contrato No. 5407C-22 con Empresas Públicas de Medellín- EPM por el servicio de conexión de la instalación Metro Ligero de la Av 80 al sistema de transmisión regional del operador de red EPM, a través de la subestación Colombia. Este rubro no presento variación.
 - o **Traslado de redes**, Se firmó el contrato con las Empresas Públicas de Medellín -EPM, para toda la elaboración, aprobación de diseño de detalle de redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público, en este componente se han invertido un total de \$1.786. Este rubro no presento variación.
 - o **Beneficios a moradores**, por valor de \$1.736 corresponde a la entrega de auxilios por ventajas de localización y depreciación por parte del Distrito de Medellín a los moradores por la enajenación voluntaria de los predios para la ejecución del proyecto. Este rubro no presento variación.
- **1.2 Proyecto I.1814 Patios y talleres – Parque Tulio Ospina**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase

de construcción, (0%), debido a la necesidad de definición que tendrá la cesión de predios requerido para la continuación del proyecto. Adicionalmente con los recursos para las obras.

- **1.3 Proyecto I.2304 Accesibilidad universal**, los avances más relevantes al cierre de 2025 son, la puesta a punto de la taquilla de la Estación Bello, la instalación de 15 torres metálicas para ascensores, avances del 67% (Obra 1) y 45% (Obra 2) en puentes internos de estaciones, cimentaciones finalizadas en estaciones Madera e Industriales e inicio del túnel de protección en Industriales.
- **1.4 Proyecto I.1812 Ampliación estación Bello**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase de construcción, (0%), debido a la pandemia del COVID 19 y a la priorización de proyectos realizada por la Empresa.
- **1.5 Proyecto I.1712 Nuevo edificio almacén general**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase de construcción, (0%), debido a la pandemia del COVID 19 y a la priorización de proyectos realizada por la Empresa.
- **1.6 Proyecto I.2504 Diagnóstico y formulación del Plan Maestro**, su crecimiento se debe a la ejecución del contratista, que realizó la entrega de los productos correspondientes a la fase inicial de estructuración y alistamiento del contrato, conforme a lo previsto en la planificación contractual, en particular, se presentó el cronograma de ejecución del proyecto estructurado conforme a la metodología contractual.
- **1.7 Proyecto I.1004 Tranvía de Ayacucho**, se presenta un aumento al realizarse la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal de los estudios, diseños, obras de protección, obras hidráulicas y demolición de inmuebles ubicados en el área de influencia del tranvía de Ayacucho y sus dos cables.
- **1.8 Proyecto I.2509 Plan Maestro Centro Histórico**, la empresa perfeccionó en diciembre de 2025 el Contrato de concesión de espacios N°000987 CT con la Empresa Armada Proyecto Inmobiliarios S.A.S, que tiene como objeto la “Concesión que requiere estructuración para la adecuación, administración, comercialización y mantenimiento de las áreas libres del equipamiento de la estación Parque Berrío, en el proceso de ejecución de este proyecto, se han legalizado los avances de las adecuaciones que se están realizando en la Estación Parque Berrio, vinculados a conceptos como diseños, trámites legales y permisos.

- **2. Maquinaria y Equipo en montaje**

Se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

Proyecto	Nombre proyecto	Marzo 2026	Diciembre 2026	Variación	%Var
I.2414	Trenes para Ampliación Capacidad ^{2.1}	113.163	93.924	19.239	20%
I.2416	Reperfiladora rieles ^{2.2}	25.125	24.399	726	3%
I.2304	Accesibilidad universal ^{2.3}	21.735	16.635	5.100	31%
I.2410	Trenes digitales - PLC ^{2.4}	7.337	4.950	2.387	48%
I.2412	Modernización tecnológica del sistema de recaudo ^{2.5}	6.393	5.899	494	8%
I.2411	Modernización escaleras SAA ^{2.6}	1.884	1.884	-	0%
I.2501	Reposición equipos de comunicación RLAN ^{2.7}	1.622	-	1.622	1622%
I.2315	Máquinas de recarga automática ^{2.8}	874	874	-	0%
I.2503	Sistemas de red contra incendio	468	468	-	0%
I.2202	Instalaciones eléctricas contra incendio	369	0	369	369%
I.2303	Centro de monitoreo UEN	-	90	(90)	-100%
Total		\$178.970	\$149.123	\$29.847	20%

Durante el periodo se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

- **2.1 Proyecto I.2414 Trenes para la ampliación de capacidad**, en el primer trimestre del 2026 se ha realizado la causación y pago teniendo en cuenta la amortización del anticipo del 37,34% de la segunda factura del tercer hito de pago por concepto de fabricación estructura primera caja(Caja en blanco, vacía), el cual corresponde a un 5% del valor estipulado sin incluir IVA en el contrato 007407C-24 – Compra de trece trenes, adicional a lo anterior, se causaron costos indirectos por exportación de equipos ATP-ATO a la fábrica de CAF, ubicada en México, para su instalación en el tren prototipo(Unidad UTO1); y gastos de viaje de servicios de la Empresa para llevar a cabo tareas de supervisión a las actividades desarrolladas en el contrato 007407C-24.
- **2.2 Proyecto I.2416 Reperfiladora de rieles ampliación de capacidad**, en el periodo de enero a marzo la empresa gestionó el transporte terrestre desde la fábrica, en Italia, a puerto marítimo, luego el transporte marítimo hasta Puerto Antioquia, y finalmente el transporte terrestre desde Puerto Antioquia, en Urabá, a patios Bello, con llegada de la máquina el día 15 de abril de 2026.
En la actualidad se gestiona el descargue y luego los procesos de puesta a punto final y formación a los operadores de vía y personal de mantenimiento de la Empresa Metro.
- **2.3 Proyecto I.2304 Accesibilidad universal**, su crecimiento se presenta por la ejecución de obras de adecuación en las estaciones Industriales, Madera y Bello. Avances generales y significativos en ascensores, obras electromecánicas, redes eléctricas, y de telecomunicaciones para ascensores, adecuación de cuartos operativos, también se ejecutaron intervenciones de urbanismo, corrección de acabados, reemplazo de elementos arquitectónicos.
- **2.4 Proyecto I.2410 Trenes Digitales – PLC**, el aumento se debe suministro parcial de elementos requeridos para la actualización de sistema de mando y control, en la flota de trenes de la Empresa Metro, además, de los trámites de agenciamiento aduanero, importación y nacionalización; en el mes de marzo se han recibido seis (6) de las ocho (8) unidades funcionales del proyecto de adquisición de trenes, todas cumpliendo con los criterios técnicos definidos y con la calidad y rigurosidad exigida en el contrato.
- **2.5 Proyecto I.2412 Modernización tecnológica del sistema de recaudo**, el incremento en este periodo enero a marzo de 2026 se continuó con la ejecución orientada a la asistencia técnica y estratégica para el diseño y evolución de la implementación del BackOffice del Sistema de Recaudo Centralizado Cívica, con el fin de apoyar la toma de decisiones asociadas a la implementación de nuevos medios de pago y al fortalecimiento del modelo general de transporte aplicable a diferentes sistemas. Además, se recibieron en el almacén general 500 unidades de validadores Android, para fortalecer el sistema de recaudo.
- **2.6 Proyecto I.2411 Modernización escaleras eléctricas**, el contrato 008348C-25 inició el 19 de diciembre del 2025, ya se realizó el primer pago por concepto de estudios y diseños, Se estima llegada de los equipos desde China en el próximo mes de agosto.
Por ahora se realizan reuniones planeación de detalle y ajustes de cronograma y los estudios de vulnerabilidad de las estructuras civiles donde estarán instaladas las escaleras.
- **2.7 Proyecto I.2501 Reposición equipos de comunicación RLA**, durante este periodo se han recibido 105 equipos de comunicaciones, los cuales fueron recibidos a satisfacción. El proyecto se encuentra en fase de implementación y se espera finalizar en el segundo trimestre del año.

Deterioro del valor de los activos

La empresa realiza anualmente la evaluación de los indicios de deterioro de los activos bajo la Metodología de Pareto para aquellos activos que representen el 90% del valor de adquisición de los activos de la empresa. Al cierre de 2025 no se encontraron indicios de deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en la política contable, evaluando las fuentes de información internas y externas, por lo tanto, no se realizó una estimación formal del importe recuperable. Durante el primer trimestre de 2026 las condiciones propias de los activos, así como sus entornos económicos y legales se mantuvieron estables.

Inmuebles

Concepto	Terrenos	Edificaciones	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Total
Saldo inicial (Enero de 2026)	\$1.505.500	\$1.765.196	\$146.194	\$88.273	\$3.505.163
+ Entradas(Db):	-	-	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-	-	-
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-
Salidas(Cr):	-	-	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-	-	-
= Subtotal	\$1.505.500	\$1.765.196	\$146.194	\$88.273	\$3.505.163
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-	-
-Disminución por Revaluación	-	-	-	-	-
= Saldo final al 31 de-Marzo de 2026	\$1.505.500	\$1.765.196	\$146.194	\$88.273	\$3.505.163
- Depreciación acumulada	-	212.420	108.420	54.600	375.440
Saldo inicial de la depreciación acumulada	-	207.055	107.528	53.942	368.525
+Depreciación aplicada vigencia actual	-	5.365	892	658	6.915
= Valor en libros(Saldo final-Depreciación acumulada) al 31 de marzo de 2026	\$1.505.500	\$1.552.776	\$37.774	\$33.673	\$3.129.723
% Depreciación acumulada	0%	12%	74%	62%	11%

Muebles

Concepto	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. y computac.	Eq. de trans, tracción y elevación	Muebles, enseres y eq. de oficina	Total
Saldo inicial (Enero de 2026)	\$931.840	\$50.306	\$1.359.763	\$9.568	\$2.351.477
+ Entradas(Db):	1.637	-	-	-	1.637
Adquisiciones en compras	1.637	-	-	-	1.637
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-
- Salidas(Cr):	626	19	-	-	645
Baja en cuentas	626	19	0	0	645
= Subtotal	\$932.851	\$50.287	\$1.359.763	\$9.568	\$2.352.469
+ Cambios y medición posterior	0	0	0	0	0
= Saldo final al 31 de-Marzo de 2026	\$932.851	\$50.287	\$1.359.763	\$9.568	\$2.352.469
- Depreciación acumulada	388.605	46.148	608.708	4.959	1.048.420
Saldo inicial de la depreciación acumulada	373.144	45.701	595.523	4.782	1.019.150
- Disminución de la depreciación por baja en cuenta	387	19	-	-	406
+ Depreciación aplicada vigencia actual	15.848	466	13.185	177	29.676
= Valor en libros (Saldo final – Depreciación acumulada) al 31 de marzo de 2026	\$544.246	\$4.139	\$751.055	\$4.609	\$1.304.049
% Depreciación acumulada	42%	92%	45%	52%	45%

Al 31 de marzo de 2026, se presenta la siguiente relación de los activos totalmente depreciados que se encuentran operativos y que no son materiales, los cuales una vez dejen de prestar servicio a la Empresa, se les dará la respectiva baja:

Activos totalmente depreciados	
Catenaria, Vía Férrea y Subestaciones	95.278
Comunicación y computo	33.331
Maquinaria y equipo	20.233
Transporte, Tracción y elevación	13.762
Muebles y enseres	634
Total	\$163.238

Nota 10. Recursos entregados en administración

Se encuentran conformados de la siguiente manera:

Recursos entregados en administración	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Encargo fiduciario en administración ¹	468.994	338.183	130.811	39%
Recursos entregados en administración a otras entidades	2.365	2.615	(250)	-10%
Encargo fiducia de garantía	1.694	374	1.320	354%
Total	\$473.053	\$341.172	\$131.881	39%

- ¹ Encargo de fiducia en administración

Son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos de encargo fiduciario en administración.

A continuación, se detallan los valores para cada uno de los proyectos que conforman este rubro:

Encargo fiducia en administración	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Metro de la 80 ^{1.1}	373.029	256.841	116.188	45%
Recargas de usuarios ^{1.2}	46.816	32.879	13.937	42%
Convenio ampliación capacidad ^{1.3}	15.869	16.626	(757)	-5%
Pabellón del agua ^{1.4}	13.984	13.872	112	1%
Tranvía ^{1.5}	10.393	10.572	(179)	-2%
Cable picacho ^{1.6}	5.861	5.799	62	1%
FET ^{1.7}	1.855	-	1.855	100%
Otros	733	765	(32)	-4%
Mejoramiento cobertura	350	615	(265)	-43%
Bus eléctrico	-	114	(114)	-100%
Rutas intermunicipales	104	65	39	60%
Proyecto WIFI	-	32	(32)	-100%
Fondo metropolitano	-	3	(3)	-96%
Total	\$468.994	\$338.183	\$130.811	39%

Se tienen principalmente los recursos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Nación, así como los préstamos solicitados para la ejecución del proyecto Metro la 80, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación.

En la Fiduciaria de Bogotá se encuentran los encargos para cumplir los compromisos y desarrollo de los proyectos, Ampliación de Capacidad, Cable Picacho, Tranvía de Ayacucho, Fondo Metropolitano, Mejoramiento de cobertura, e Implementación de servicios de wifi en las estaciones.

Se relaciona a continuación una descripción de los más relevantes.

- **1.1 Metro de la 80:** con un saldo de \$373.029, se encuentra constituido por:

Los recursos entregados o depositados en virtud del convenio de cofinanciación a Fiduciaria de Occidente para la administración de los recursos provenientes de la transferencia efectiva por parte de la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los aportes para la financiación del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, así como los empréstitos recibidos para apalancar el proyecto, siguiendo lo establecido en el numeral 4.2 del convenio de cofinanciación.

Los recursos entregados por el Distrito de Medellín en virtud del convenio de no elegibles y mayor valor de los elegibles, para el reconocimiento del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) y la entrega de beneficios a moradores de acuerdo con la Política Pública de moradores.

El aumento del 45% en este rubro corresponde principalmente al traslado efectivo en el mes de enero de 2026 de los recursos correspondientes a parte de la vigencia futura de la Nación destinada para la ejecución del proyecto por valor de \$85.617 y el pago por parte del Distrito de Medellín por \$77.166, adicionalmente, se han presentado disminuciones debido a los pagos que se hacen desde el encargo fiduciario del proyecto, de acuerdo con el modelo financiero.

- **1.2 Recargas de usuarios:** la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – ETMVA y el Municipio de Medellín, suscribieron el Convenio Interadministrativo CN2011-0008, en cual se estipuló la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago, para el manejo de los recursos de cuencas del SITVA provenientes de los recaudos de la tarifa el usuario.

El contrato Patrimonio Autónomo fue adjudicado en el año 2013 a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. mediante el Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 Contrato de fiducia, en el cual se constituyó el Fideicomiso SITVA, en agosto de 2014, la ETMVA inició un proceso de cesión de la posición contractual de Fiduciaria derivada del contrato CN2013-0198, por una inhabilidad sobreviniente por parte de la Fiduciaria Corficolombiana S.A. y en el 2015 se cedió el contrato a la Fiduciaria de Occidente.

El saldo \$46.816 corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$42.397 y \$4.419 de rendimientos financieros generados en la subcuenta recaudadora No.1748, estos recursos se distribuyen entre los agentes del SITVA (Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburrá) una vez los usuarios realicen los viajes en los diferentes medios del sistema de transporte y los rendimientos son objeto de distribución periódica sobre los Transportadores del Fideicomitentes del SITVA.

- **1.3 Ampliación de la capacidad:** convenio entre el Distrito de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Metro de Medellín para la compra de la maquina Re perfiladora y la compra de trece trenes, incluyendo diseño, fabricación, suministro, ensamble local y puesta a punto. De este proyecto se registraron durante el mes de marzo de 2026, los aportes del Metro de Medellín por \$11.388 de acuerdo con lo establecido en el convenio 00813CT-24, y se realizó la ejecución y pago del hito 3B por concepto de suministros y valor de \$19.160, de los cuales se amortizaron \$7.453 del anticipo. Este proyecto se firmó con la empresa CAF – Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles.

- **1.4 Pabellón del agua:** corresponde al convenio firmado en el mes de noviembre de 2025 entre el Distrito de Medellín y la Empresa que tiene por objeto “Aunar esfuerzos para la conservación, restauración, construcción y puesta en valor del pabellón del agua, con el fin de integrar el patrimonio cultural y patrimonial al sistema de movilidad de la ciudad”, se recibieron recursos por parte del Distrito de Medellín por \$13.872. El incremento del saldo se debe a la generación de rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas del convenio.
- **1.5 Tranvía:** el proyecto presentó una disminución de \$179 debido principalmente a los rendimientos reintegrados al Distrito de Medellín. Adicionalmente se presentaron ejecuciones en arrendamientos, vigilancia y adquisición de predios en la afectación del proyecto causado a los moradores del barrio San Luis.
- **1.6 Cable picacho:** con relación a los recursos del proyecto, se presentó un aumento por la generación de rendimiento que se encuentran pendientes por reintegrar a los aportantes.
- **1.7 FET:** el origen de estos recursos corresponde con lo establecido en el Acuerdo Metropolitano 02 de 2026, “Artículo 5. se fija un factor tarifario constituido así: treinta pesos (\$30) por cada pasajero de los perfiles frecuente, portador y eventual y la remuneración integrada de la porción metro y/o cable, con destinación específica para cubrir el mayor valor del déficit operacional estimado para el año 2026, de conformidad con lo establecido en el literal b) de la cláusula decimotercera del convenio 4600031108 de 2011 (Distrito) y CN2011-008 (Metro) celebrado entre el Distrito de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá”.

Nota 11. Avances y anticipos entregados

Avances y anticipos entregados	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Anticipo para la adquisición de bienes y servicios ¹	329.291	338.433	(9.142)	-3%
Otros Anticipos y avances	54	13	41	301%
Total	\$329.345	\$338.446	(\$9.101)	-3%

- **1 Anticipo para la adquisición de bienes y servicios**

A continuación, se muestra la composición del saldo:

Proveedor	Objeto	Marzo 2026
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007407C-24 Compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	96.575
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursal	Contrato 004396C-23 Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	101.592
Consortio Metro	Contrato 006260C-24 y 006259C24 Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	10.570
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 Actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica.	11.934
Total Anticipos		\$329.291

Durante el primer trimestre de 2026, no se efectuaron nuevos desembolsos por concepto de anticipos. No obstante, en concordancia con el avance físico y financiero de los proyectos en curso, se procedió con la amortización de los saldos existentes vinculados a los contratos de ampliación de capacidad y accesibilidad, reflejando así la ejecución efectiva de dichas obras.

A continuación, se detallan por cada proyecto las amortizaciones realizadas durante el trimestre y los saldos pendientes por amortizar al cierre del trimestre:

Proveedor	Objeto	Diciembre 2025	Entrega de anticipos	Amortizaciones	Marzo 2026
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007407C-24 Compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	104.028	-	7.453	96.575
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursa	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	108.620	-	-	108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	101.592	-	-	101.592
Consorcio Metro	Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	11.641	-	1.071	10.570
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 Actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica.	12.524	-	590	11.934
Total Anticipos		\$338.405	-	\$9.114	\$329.291

Nota 12. Otros activos

Otros activos	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$111.237	\$97.173	\$14.064	14%
Derechos en fideicomiso ¹	75.574	66.336	9.238	14%
Anticipo o saldo a favor por impuestos ²	30.288	24.113	6.175	26%
Bienes y servicio pagado por anticipado	5.375	6.724	(1.349)	-20%
No corriente	\$22.863	\$28.960	(\$6.097)	-21%
Activos diferidos ³	22.863	28.960	(6.097)	-21%
Total	\$134.100	\$126.133	\$7.967	6%

- **¹ Derechos en fideicomiso**

Derecho en Fideicomiso	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Derechos proyectos inmobiliarios predio Peldar	28.263	28.263	-	0%
Derecho - Restitución de aportes Metro - SITVA	20.376	19.763	613	3%
Recursos Operación Concesión -Cuenca 3 y 6 ^{1.1}	24.312	15.854	8.458	53%
Derecho -Restitución Rendimientos - Metro	1.470	1.340	130	10%
Usos Bellanita	716	357	359	101%
Derecho aporte bus eléctrico	125	313	(188)	-60%
Derecho aporte de transporte Metro- recaudo bello	275	268	7	3%
Otros Derechos	37	178	(141)	-79%
Total	\$75.574	\$66.336	\$9.238	14%

^{1.1} Recursos operación concesión -cuenca 3 y 6

El saldo de \$24.312 refleja el valor disponible resultante de la operación en concesión del Metro de Medellín y los terceros Masivo de Occidente (MDO) CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental (SAO) CN 2012-0207.

En el mes de marzo el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó aporte al FET proveniente al Administrador Financiero del SITVA por valor de \$11.835.

- **2 Anticipo o saldos a favor de impuestos**

El detalle de anticipo o saldos a favor de impuestos se encuentra conformado:

Anticipo o saldos a favor de impuestos	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Retención en la fuente ^{2.1}	20.717	16.565	4.152	25%
Impuesto de Industria y comercio ^{2.2}	9.563	7.540	2.023	27%
Saldos a favor en liquidación privada	6	6	-	0%
Otros derechos por impuestos y contribuc.	2	2	-	0%
Total	\$30.288	\$24.113	\$6.175	26%

2.1 Retención en la fuente

El aumento en las retenciones en la fuente corresponde principalmente a las autorretenciones en renta, las cuales son calculadas con base al nivel de ingresos mensuales de la empresa, durante el primer trimestre de 2026.

2.2 Impuesto de industria y comercio

El aumento de este rubro corresponde a las autorretenciones de ICA causadas durante el primer trimestre de 2026.

- **3 Activos diferidos**

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deben ser aplicados y distribuidos.

- Costos de transacción Metro de la 80, fueron pagados a los acreedores Bancolombia y FDN por estructurar el crédito bancario, de este crédito se han realizado cinco solicitudes de desembolso durante la vigencia, registrando así la respectiva amortización. Es de anotar que durante la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026 no se han realizado desembolsos de crédito.

Acreedor	Oferta	Comisión de estructuración	Valor de la comisión	Amortización	Total
Bancolombia	1.086.085	1,00% + IVA	12.924	1.336	11.588
FDN	1.000.000	0,45% + IVA	5.355	573	4.782
Total comisión de estructuración			\$18.279	\$1.909	\$16.370

- Seguros con cobertura superior a doce meses, en este rubro también se tiene la compra de las pólizas operativas todo riesgo daño material y lucro cesante, terrorismo, responsabilidad civil general, responsabilidad civil en exceso y transporte de mercancías para activos operativos y administrativos de la empresa mediante el contrato 8020C-25, el cual inició el 1 de junio de 2025 y finaliza el 1 de julio de 2026, por valor de \$24.706 y con un plazo de 13 meses cumpliendo con los requisitos de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación para diferirse, al cierre de la vigencia asciende a \$6.493.

Nota 13. Préstamos por pagar

Préstamos por pagar	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$1.976	\$1.402	\$574	41%
Banca comercial ²	1.976	1.402	574	41%
No corriente	\$6.507.130	\$6.505.995	\$1.135	0%
Nación ¹	6.266.074	6.262.210	3.864	0%
Banca comercial ²	241.056	243.785	(2.729)	-1%
Total	\$6.509.106	\$6.507.397	\$1.709	0%

Está representado por los préstamos con el Gobierno Nacional para la construcción de la Línea A y B del sistema, con la banca comercial para la adquisición de trenes, equipos y vehículos auxiliares, así como los créditos suscritos para la construcción del proyecto Metro de la 80.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026, la empresa no ha presentado incumplimiento u otra infracción de los actuales acuerdos de préstamo.

A continuación, se muestra la relación de cada una de las obligaciones:

Tipo de terceros	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
Financiamiento interno de largo plazo	\$6.509.106				
Préstamos banca comercial	\$243.032				
Banco de Occidente	4.130	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	73
Banco de Occidente	2.990	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	44
Banco de Bogotá	4.130	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	73
Banco de Bogotá	2.990	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	44
Bancolombia M80	114.033	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR(1M) + 1,31%	3.201
FDN M80	105.618	Mayor a 5 años	15/02/2030	IPC + 3,68%	2.752
Davivienda M80	9.141	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR(3M) + 4,00%	327
Préstamos del gobierno general	\$6.266.074				
Deuda Nación	6.266.074	Mayor a 5 años	Hasta que se pague	5% EA	53.359

- **¹ Nación**

La variación en los préstamos del gobierno obedece al reconocimiento de intereses del acuerdo de pago con la nación (5% efectivo anual), de la mano con los abonos de los mismos cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son una sobretasa del 10% sobre el valor del impuesto de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá, que corresponde al 54,0541% de la tarifa establecida en la Ley 2093 de 2021, como también las rentas por tabaco y cigarrillo en el 40% del recaudo de dicha renta.

En 2026, las rentas pignoradas que abonaron al acuerdo de pago han ascendido a \$49.495, de los cuales \$13.351 fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$36.144 por concepto de sobretasa a la gasolina.

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta el 31 de marzo de 2026 se han recaudado \$2.554.825, de los cuales:

- El 45,3% (\$1.156.174) corresponde a recaudos de gasolina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El 54,7% (\$1.398.651) a recaudos del Departamento y otros Municipios, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$777.938) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$620.713).

El comportamiento durante 2026 se presenta en el siguiente cuadro:

Nación	Valores
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$6.262.210
Reconocimiento de intereses durante 2026	53.359
Abono a intereses con rentas de gasolina y tabaco	(49.495)
Saldo a 31 de marzo de 2026	\$6.266.074

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

En 2026 no se ha dado de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago.

- **2 Préstamos banca comercial**

La variación en los créditos con la banca comercial obedece principalmente a los pagos realizados en la adquisición de trenes sobre los cuales se realizaron abonos a capital, acorde a los planes de pago de estos por \$2.750.

Dentro de los préstamos con la banca comercial, se tiene los créditos para el proyecto Metro Ligero de la Av80, el cual, a continuación, se relacionan los hitos y características de la deuda adquirida el 23 de diciembre de 2021 se realizó la audiencia de selección de los bancos que financiarán el proyecto, en la que los seleccionados fueron Bancolombia, que ofreció un crédito de "Línea Verde" especial para proyectos ambiental y socialmente sostenibles por \$1,08 billones a una tasa de 6,58% E.A, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), que dispuso \$1 billón a una tasa de 7,42% E.A, y Davivienda, que ofreció \$0,86 billones a una tasa de 8,70% E.A. Es así como entre Bancolombia, FDN y Davivienda financiarán un monto de \$2,17 billones a un plazo de 13 años, de los cuales se ha utilizado \$226.845 millones.

Durante el 2026 no se ha generado ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

Covenant deuda

El Metro de Medellín tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en el contrato de empréstito CN2015-0252 con los Bancos de Occidente y Bogotá. Este contrato incluye los siguientes covenants:

- Deuda financiera / EBITDA \leq 2.5 veces
- (Flujo de caja libre + Caja inicial) / Servicio de deuda \geq 2 veces

Covenant	Límite indicador	2026
Deuda financiera / EBITDA	\leq 2.5 veces	0,31
Flujo de Caja Libre + Caja Inicial/ Servicio de la Deuda	\geq 2.0 veces	324,3
EBITDA		45.727

Para lo corrido de la vigencia 2026 la empresa da cumplimiento a los covenants convenidos con las entidades financieras.

Nota 14. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$195.375	\$222.966	(\$27.591)	-12%
Recursos a favor de terceros ¹	85.621	66.134	19.487	29%
Adquisición de bienes y servicios nacionales ²	44.957	88.694	(43.737)	-49%
Otras cuentas por pagar ³	40.157	40.566	(409)	-1%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar ⁴	9.327	10.226	(899)	-9%
Adquisición de bienes y servicios del exterior	6.612	5.185	1.427	28%
Descuentos de nómina	4.496	3.328	1.168	35%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	3.589	7.272	(3.683)	-51%
Impuesto al valor agregado - IVA	616	1.561	(945)	-61%
Total	\$195.375	\$222.966	(\$27.591)	-12%

- **¹ Recursos a favor de terceros**

Recursos a favor de terceros	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Recargas de usuarios- rendimientos ^{1.1}	46.816	32.879	13.937	42%
Concesionarios SITVA ^{1.2}	16.966	15.301	1.665	11%
Recaudo en estaciones ^{1.3}	8.232	7.703	529	7%
Rendimientos financieros ^{1.4}	4.315	1.817	2.498	137%
Recargas externas	2.463	1.936	527	27%
Viaje a crédito	2.128	1.822	306	17%
Recursos FET ^{1.5}	1.855	-	1.855	100%
Recaudo MRA ^{1.6}	1.678	3.689	(2.011)	-54%
Otros convenios recaudo de transporte	941	703	238	34%
Contribución 5% contratos de obra pública	227	284	(57)	-20%
Total	\$85.621	\$66.134	\$19.487	29%

- **^{1.1} Recargas de usuarios - rendimientos:** el saldo \$46.816 corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$42.397 y \$4.419 de rendimientos financieros generados en subcuenta de recaudo N°1748, se encuentra mayor detalle en la Nota 10 Recursos entregados en administración.
- **^{1.2} Cuenta por pagar concesionarios -SITVA:** el saldo \$16.966 corresponde al valor por pagar a los Concesionarios Sistema de Alimentador Oriental \$10.808 y Masivo de Occidente \$6.158 por la operación del SITVA-Cuenta 3 y 6 del mes de marzo de 2026.
- **^{1.3} Cuenta por pagar recaudo en estaciones:** los \$8.232 corresponden principalmente a los valores por consignar de las recargas de los usuarios en los diferentes puntos de venta de las estaciones del Sistema Metro, recargas externas (Convenio Gana) y servicios empresariales pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo de Recaudo.
- **^{1.4} Rendimientos financieros convenios:** con un saldo de \$4.315, corresponde principalmente a rendimientos financieros de los recursos de cofinanciación del Metro Ligero de la avenida 80 que se encuentra por pagar al Distrito de Ciencia y Tecnología por \$2.198 y a la Nación por \$1.433 y por el convenio de No elegibles y mayor valor de los elegibles por \$403 pendientes de reintegrar al Distrito de Medellín.
- **^{1.5} Recursos FET:** el origen de estos recursos corresponde con lo establecido en el Acuerdo Metropolitano 02 de 2026, "Artículo 5. se fija un factor tarifario constituido así: treinta pesos (\$30) por cada pasajero de los perfiles frecuente, portador y eventual y la remuneración integrada de la porción metro y/o cable, con destinación específica para cubrir el mayor valor del déficit operacional estimado para el año 2026, de conformidad con lo establecido en el literal b) de la cláusula decimotercera del convenio 4600031108 de 2011 (Distrito) y CN2011-008 (Metro) celebrado entre el Distrito de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá".

- **^{1.6} Cuenta por pagar recaudo MRA:** el saldo por \$1.678 correspondientes a las recargas de la tarjeta Cívica en las máquinas de recarga automática (MRA) ubicadas en tranvía, cables y estaciones del sistema, los cuales entran al proceso de recaudo y certificación de la Transportadora de Valores para su paso al patrimonio autónomo.
- **² Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Al cierre del primer trimestre de 2026, el saldo de cuentas por pagar refleja una disminución neta de \$43.737, equivalente a una reducción del 49% en comparación con el cierre del ejercicio anterior. Esta variación se atribuye principalmente a la estacionalidad del gasto, en la que se registra un volumen superior de ejecución y por lo tanto facturación de los proveedores en el último trimestre del año y en especial con el cierre del financiero anual, registrándose así un mayor valor de las cuentas pagar, las cuales son pagadas en el primer trimestre de la vigencia.

Los saldos más significativos al corte de marzo corresponden a los siguientes proveedores:

El plazo de pago general para las obligaciones de la Empresa es de 45 días calendario, así mismo, excepcionalmente podrán ser acordados contractualmente plazos menores, siempre y cuando estos pagos se hayan acordado previamente con el área de tesorería para garantizar el flujo de caja y el pago oportuno de las mismas.

Durante el primer trimestre de 2026 no se generó ningún incumplimiento por pagos a proveedores.

- **³ Otras cuentas por pagar**

Corresponde principalmente al registro de Aporte por parte del Metro de Medellín al Fondo de Estabilización de la Tarifa por valor de \$39.906, de acuerdo con lo aprobado por su Junta Directiva, en sesión contenida en el acta N° 543 del 30 de octubre de 2024 y en cumplimiento de la modificación N° 9 del Convenio Interadministrativo 4600031108 de 2011 (Distrito) - CN2011-0008 (Metro).

- **⁴ Impuestos, contribuciones y tasas por pagar**

Por valor de \$9.327 corresponde principalmente al impuesto de Industria y Comercio por \$8.980, a continuación la relación por municipio.

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
Impuestos, contribuciones y tasas			\$8.980		
Impuesto de industria y comercio			\$8.980		
Nacionales	ECP	Municipio de Medellín	4.643	Entre 3 y 6 meses	21/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Bello	3.016	Entre 3 y 6 meses	29/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Itagüí	612	Entre 3 y 6 meses	23/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Envigado	221	Entre 3 y 6 meses	29/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Sabaneta	485	Entre 3 y 6 meses	29/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de la Ceja del Tambo	1	Entre 3 y 6 meses	30/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de el Retiro	1	Entre 3 y 6 meses	30/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de el Carmen de Viboral	1	Entre 3 y 6 meses	31/03/2026

El valor restante de \$347 integra las obligaciones por pagar derivadas de gravámenes con destinación específica compuesta por tasa prodeporte \$325 y tasa de seguridad \$22.

Nota 15. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$44.145	\$41.205	\$2.940	7%
Beneficios a empleados a corto plazo ¹	44.145	41.205	2.940	7%
No corriente	\$16.231	\$16.370	(\$139)	-1%
Beneficios Post Empleo ²	16.231	16.370	(139)	-1%
Total	\$60.376	\$57.575	\$2.801	5%

- ¹ Beneficios a los empleados a corto plazo**

Beneficios a empleados a corto plazo	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Vacaciones	11.850	9.916	1.934	20%
Prima de navidad	9.893	1.184	8.709	736%
Prima de vacaciones	7.648	6.380	1.268	20%
Nomina por pagar	5.558	163	5.395	3312%
Cesantías	4.398	15.893	(11.495)	-72%
Otras primas	3.739	4.645	(906)	-20%
Aportes caja compensación familiar	606	873	(267)	-31%
Aportes a riesgos laborales	306	265	41	15%
Intereses sobre cesantías	132	1.886	(1.754)	-93%
Prima de Servicios	15	-	15	100%
Total	\$44.145	\$41.205	\$2.940	7%

Corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el período contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por: salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a largo plazo y tampoco se cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

La variación corresponde principalmente al reconocimiento durante lo corrido de la vigencia de las prestaciones sociales que serán pagadas en lo corrido de la vigencia

En el concepto de intereses a las cesantías y cesantías se presenta una disminución por el pago realizado en enero y febrero respectivamente, en cumplimiento de los plazos definidos en la norma que los regula.

Remuneraciones del personal de gerencia

Las remuneraciones del personal de la gerencia correspondiente al Comité Directivo (Gerentes, directores, secretaria general, jefes y asesor en gestión), en el primer trimestre de 2026 ascendieron a \$4.648. Dentro de las remuneraciones no hay auxilios adicionales.

- ² Beneficios Post-empleo**

La relación de beneficios post-empleo, se derivan principalmente del cálculo actuarial de dichos beneficios, el cual fue realizado al cierre de la vigencia 2025 por el especialista Volrisk Consultores Actuariales SAS.

Detalle	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Cálculo actuarial de cuotas partes pensionales	2.264	2.320	(56)	-2%
Cuotas partes bonos pensionales emitidos	13.967	14.050	(83)	-1%
Total	\$16.231	\$16.370	(\$139)	-1%

La variación se debe esencialmente al pago de bonos pensionales y cuotas partes durante el primer trimestre de 2026.

Nota 16. Provisiones

Provisiones	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Corriente	\$11.972	-	\$11.972	100%
Provisiones diversas ¹	11.972	-	11.972	100%
No corriente	\$10.918	\$10.469	\$449	4%
Litigios y demandas ²	10.918	10.469	449	4%
Total	\$22.890	\$10.469	\$12.421	119%

- ¹ Provisiones diversas**

Se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

También se reconocen como provisiones diversas las correspondientes al impuesto de industria y comercio (ICA).

El saldo de este rubro corresponde a:

- \$9.643 por los servicios adquiridos para los cuales se prestó el servicio por parte de los terceros, pero no se obtiene la facturación al cierre del mes, dichos valores se reclasifican a cuentas por pagar una vez se obtiene la factura correspondiente.
- Provisión por impuesto de Industria y Comercio (ICA) asciende a \$2.329.

La variación de este rubro se da porque al cierre de la vigencia todos los gastos incurridos, previa garantía por parte del supervisor de la prestación efectiva del servicio o entrega del bien, deben quedar facturados, de esta forma no se generan provisiones al cierre de cada año.

- ² Litigios y demandas**

La empresa reconoce y estima los litigios y demandas bajo la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 y en cumplimiento de la NIC 37 catalogados como probables de pérdida.

El detalle de las provisiones de litigios se presenta a continuación, así como su movimiento durante el periodo.

Litigios y demandas	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Provisiones litigios Laborales ^{2.1}	5.614	5.412	202	4%
Provisión litigios Administrativas ^{2.2}	5.304	5.057	247	5%
Total	\$10.918	\$10.469	\$449	4%

Concepto		Saldo inicial	Aumento		Disminución		N° de procesos	Saldo final
N°	N° de Procesos		Nuevas Litigios	Ajuste Indexación	Baja de litigios	Ajuste Indexación		
Total	35	\$10.469					35	\$10.918
Laborales ^{1.1}	6	\$5.057	0	\$247	0	0	6	\$5.304
N°	6	5.057	0	247	0	0	6	5.304
Administrativas ^{1.2}	29	\$5.412	0	\$254	\$52	0	28	\$5.614
N°	29	5.412	0	254	52	0	28	5.614

2.1 Demandas laborales

Las demandas laborales presentaron un aumento generado por la actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC-) durante el trimestre cerrando el mes de marzo en 5.56% y una tasa TES de valoración del 13,46 %

2.2 Demandas administrativas

Las demandas administrativas en contra de la empresa presentaron una variación de \$247 generado por:

- Un aumento generado por la actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones), durante el trimestre, cerrando el mes de marzo en 5.56% y una tasa TES de valoración del 13,46%.
- En el mes de febrero se emitió sentencia en segunda instancia favorable del proceso 05001333303020150122100, en el cual el Metro de Medellín estaba demandado por concepto de reparación directa de accidente de tránsito, teniendo presente esta decisión, se generó la baja del proceso litigiosos por valor de \$52.

Nota 17. Pasivo diferido por subvenciones

Corresponde a los valores recibidos como subvención de otras entidades para financiar los proyectos de Tranvía, Cables, Buses a Gas, Metro de la 80 y Ampliación de capacidad. Los valores que subvencionan activos se reconocen al ingreso durante la vida útil del activo mientras que los valores que subvencionan gastos se reconocen al ingreso a medida que dichos gastos se van ejecutando.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento que presentó este rubro entre el 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2026:

Subvención	Saldo a 31 de diciembre de 2025	(-) Amortización por depreciación activos ²	(-) gastos no capitalizables	(+) Recursos recibidos	(+) Diferencia en cambio	(+) Aporte por cobrar	Saldo a 31 de marzo de 2026
Proyecto Tranvía ²	339.289	3.906	-	-	-	-	335.383
Proyecto línea P ²	225.575	2.343	-	-	-	-	223.232
Ampliación de capacidad	69.154	-	-	-	(50)	-	69.104
Proyecto línea J ²	29.190	129	-	-	-	-	29.061
Proyecto línea K ²	15.033	78	-	-	-	-	14.955
Proyecto Metro la 80 convenio de no elegibles	14.756	-	27	-	-	-	14.729
Proyecto línea L ²	13.093	75	-	-	-	-	13.018
Proyecto buses a gas	3.338	446	-	-	-	-	2.892
Total	\$2.058.848	\$6.977	\$10.664	\$77.166	(\$50)	-	\$2.118.323

¹ **Proyecto Metro de la 80 (Convenio de cofinanciación)**, en dicho convenio se tiene como objeto “la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Metro ligero de la 80”, durante el periodo se recibieron los recursos correspondientes a los aportes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación por valor de \$77.166 y se presentaron gastos no capitalizables por \$10.637 correspondientes a valores originados por los pagos de la comisión de disponibilidad, los intereses de los créditos y los gastos de auditoría asociados al proyecto.

² Para las subvenciones asociadas a los proyectos **Tranvía, Línea P, Línea J, Línea K, Línea L, y Buses a gas**, se amortizó el valor de la subvención de acuerdo con la depreciación de los activos vinculados a cada uno de los proyectos.

Nota 18. Patrimonio

Patrimonio	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Aportes sociales ¹	150.269	150.269	-	0%
Pérdida de ejercicios anteriores ²	(1.821.260)	(1.925.199)	103.939	-5%
Resultado del ejercicio	31.106	98.430	(67.324)	-68%
Otros resultados integrales ³	273.871	274.352	(481)	0%
Total	(\$1.366.014)	(\$1.402.148)	\$36.134	-3%

- ¹ Aportes sociales**

Representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50% para cada entidad, el capital está dividido en 150.268.618 cuotas de valor nominal de \$1.000 cada una, y cada socio tiene 75.134.309 cuotas.

- ² Pérdida de ejercicios anteriores**

La variación para el 2026 con respecto al cierre del año anterior, obedece principalmente a:

- Con utilidad de la vigencia 2025 por \$98.430, se procedió a la constitución de la Reserva Legal por valor de 9.843 para enjugar pérdidas de acuerdo con lo definido en la aprobación del Proyecto de distribución de Utilidades siguiendo el Acta N° 73 de Junta de Socios, y el restante se usa para las pérdidas que tiene actualmente la Empresa, siguiendo el Artículo 51 Numeral 1 y 3 de los Estatutos sociales del Metro de Medellín **“El diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas después de impuestos se llevará a la reserva legal, hasta concurrencia del cincuenta por ciento (50%), al menos del capital... Si hubiere pérdidas de ejercicios anteriores no canceladas, las utilidades se aplicarán a la cancelación de dichas pérdidas antes de cualquier apropiación para reservas legales, voluntarias u ocasionales.”**
- Reconocimiento de impuesto diferido de acuerdo con la declaración de renta de la vigencia 2025, por valor de \$5.633 dicho ajuste afectó de manera directa el patrimonio incrementando los resultados de periodos anteriores.
- \$127 de reconocimiento de Método de participación Patrimonial con Estados Financieros definitivos de la Promotora Ferrocarril de Antioquia, reportados en el mes de marzo de 2026.

- ³ Otro Resultado Integral**

El movimiento de -\$481 corresponde a la reversión del impuesto diferido que se tenía reconocido por la inversión en la asociada con sede en Quito (EOMMT). Esto debido a que esta diferencia se reclasifica como permanente dada la condición de renta exenta sobre los dividendos que se obtienen de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Nota 19. Ingresos

Ingresos actividades ordinarias	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Servicio de transporte ¹	233.719	216.695	17.024	8%
Otros servicios ²	6.266	5.656	610	11%
Devoluciones, rebajas y descuentos	(8)	(8)	-	2%
Total	\$239.977	\$222.343	\$17.634	8%

Estos ingresos corresponden a la prestación de servicio de transporte, así como actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

- **¹ Servicios de transporte**

Venta de servicios	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Servicio de transporte ^{1.1}	231.687	214.738	16.949	8%
Otros servicios de transporte	2.032	1.957	75	4%
Total	\$233.719	\$216.695	\$17.024	8%

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Empresa correspondiente a servicio de transporte y venta de tarjetas.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía

^{1.1} Servicios de transporte terrestre

A continuación, se muestran los servicios asociados al transporte terrestre:

Servicio de transporte				
Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	
Férreo	170.543	149.439	21.104	14%
Cables	19.932	17.859	2.073	12%
Tranvía	8.716	7.837	879	11%
Pasajeros de transferencia	-	9.940	(9.940)	-100%
Línea O	2.831	2.855	(24)	-1%
Servicios de transporte	\$202.022	\$187.930	\$14.092	7%
Operación Troncal y Pretroncal	14.521	13.438	1.083	8%
Administración estaciones	4.331	3.008	1.323	44%
Administración sistema BRT	414	410	4	1%
Otros servicios de transporte	\$19.266	\$16.856	\$2.410	14%
Recaudo control y comunicaciones	10.399	9.952	447	4%
Total RCC	\$10.399	\$9.952	\$447	4%
Total servicios de transporte	\$231.687	\$214.738	\$16.949	8%

Los ingresos de transporte corresponden a los provenientes de la tarifa, la cual para el año 2026 tiene un incremento de la tarifa media de un 9% de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo Metropolitano 2 de 2026, es importante anotar que la tarifa es determinada por la el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como autoridad de transporte; los otros servicios de transporte corresponden a la operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

En el acumulado a marzo de 2026 los viajes SITVA, comparado con el mismo periodo del año anterior, disminuyeron en un 2,6%, equivalente a 1,9 millones de viajes, pasando de 74,7 a 72,7 millones de viajes y el cumplimiento frente a lo presupuestado de 74,6 millones de viajes fue del 97,5.

Tota afluencia SITVA – Millones de Viaje					
Mes	afluencia 2026	afluencia 2025	variación	Presupuesto 2026	Cumpl. presupuestal
Enero	22,5	23,4	-0,9	23,3	97%
Febrero	24,4	24,7	-0,3	24,7	99%
Marzo	25,8	26,6	-0,8	26,7	97%
Total	72,7	74,7	-2,0	74,7	97,5%

A continuación, se detalla la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para marzo de 2026 ascendió a 72,7 millones de pasajeros, con una disminución del 0,3% respecto al mismo periodo de 2025.

Millones de viajes	Real 2026	Real 2025	Ppto 2026	Cumpl. presupuestal
Férreo	52,9	54,4	55,0	96%
Cables K,J, L, H,M,P	5,3	5,3	5,3	101%
Buses L1,L2,C3y6	11,4	11,8	11,2	102%
Buses LO	0,8	0,9	0,9	92%
Tranvía	2,3	2,3	2,3	102%
Total	72,7	74,7	74,7	98%

Con base en lo anterior, resulta pertinente precisar que, aunque se evidencia una disminución en la afluencia de usuarios, el incremento en la tarifa definida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá compensa dicho efecto, generando un aumento en el valor total de los ingresos.

• ² Otros Servicios

Venta de servicios	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Inmobiliaria ^{2.1}	4.068	3.711	357	10%
Publicidad ^{2.2}	1.827	1.839	(12)	-1%
Otros negocios ^{2.3}	312	106	206	194%
Consultoría	59	-	59	100%
Total	\$6.266	\$5.656	\$610	11%

Como una forma de generar ingresos adicionales a los provenientes de la tarifa y en línea con el propósito superior de calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles y haciendo uso de sus recursos, la experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos

- ^{2.1} **Ingresos de inmobiliaria:** aumentaron en \$357, el crecimiento está relacionado principalmente con el reajuste del valor del canon de las concesiones vigentes y la consecución de nuevos contratos.
- ^{2.2} **Ingresos en publicidad:** los ingresos para el periodo 2026 mantienen un comportamiento estable, producto de la inversión en pauta digital por parte de los anunciantes; particularmente en el mes de marzo, se registró una negociación con la Empresa Arcos Dorados (McDonald’s).

- **2.3 Otros Negocios:** los ingresos por este concepto está relacionado principalmente con las comisiones por recargas de tarjetas empresariales e inicialización de tarjetas Débito Cívica Bancolombia, entre otros.
- **2.4 Consultoría:** corresponde a Prestación de servicio de asistencia técnica para el acompañamiento a la empresa Operadora Metro de Quito.

Nota 20. Costos de ventas

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el período contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

El costo de ventas de servicios consolida los rubros y egresos requeridos para prestación del servicio, bajo las modalidades Transporte férreo, aéreo a través de cabinas, buses tipo bus de tránsito rápido – BRT, buses tipo bus eléctrico y tranvía. Adicionalmente, los requeridos para los negocios de tecnología, gestión urbana y negocios del conocimiento. A continuación, su detalle:

Costo de ventas	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Costos de personal ¹	64.323	50.159	14.164	28%
Mantenimiento y reparaciones ²	39.151	27.366	11.785	43%
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros ³	36.996	42.334	(5.338)	-13%
Servicios ⁴	15.025	14.110	915	6%
Conducción y maniobras ⁵	14.830	13.601	1.229	9%
Vigilancia y seguridad ⁶	10.097	14.078	(3.981)	-28%
Servicios públicos	6.751	6.955	(204)	-3%
Otros gastos generales	5.308	4.574	734	16%
Honorarios	1.426	220	1.206	549%
Seguros generales	563	4	559	100%
Impuestos, contribuciones y tasas	467	466	1	0%
Total	\$194.937	\$173.867	\$21.070	12%

• ¹ Costos de personal

Costos de personal	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Sueldos y salarios	34.992	29.140	5.852	20%
Prestaciones sociales	21.025	13.800	7.225	52%
Contribuciones efectivas	7.284	6.231	1.053	17%
Gastos de personal diversos	512	504	8	2%
Aportes sobre la nómina	268	274	(6)	-2%
Viáticos y gastos de viaje	142	118	24	20%
Contribuciones imputadas	100	92	8	9%
Total	\$64.323	\$50.159	\$14.164	28%

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados de la empresa, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, así como los pagos en beneficios de los empleados a entidades del sistema de seguridad social y el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las empresas con destino al ICBF y al SENA.

Se presenta el incremento salarial del año 2026, IPC 5,1%, más el reajuste de 2,5% aplicado desde febrero de acuerdo con lineamientos de Distrito de Medellín, para un total de 7,6% generando un impacto en prestaciones sociales y parafiscales.

Adicionalmente para el cierre de marzo 2026 la empresa terminó con una planta de personal de 2.067 servidores, 59 más respecto a marzo 2025.

Un factor de impacto material en la variación corresponde al incremento significativo de colaboradores con derecho a auxilio de transporte, que pasó de 35 personas en marzo de 2025 a 612 en marzo de 2026, este auxilio hace base para cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, aguinaldo y prima de Navidad, lo cual amplía de manera sustancial el impacto financiero del beneficio y explica el crecimiento acelerado de las prestaciones sociales y provisiones asociadas.

Asimismo, a partir del 5 de marzo de 2026 entró en vigencia la reforma laboral aplicable a aprendices, lo cual incrementó los costos asociados a esta población, especialmente en prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, contribuyendo adicionalmente al crecimiento del gasto total de personal frente al mismo periodo del año anterior.

- **² Mantenimiento y reparaciones**

Mantenimiento y reparaciones	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Vehículos de pasajeros y auxiliares ^{2.1}	16.149	4.944	11.205	227%
Materiales y suministros ^{2.2}	10.866	10.346	520	5%
Maquinaria y equipo ^{2.3}	4.142	6.151	(2.009)	-33%
Mantenimiento de edificios ^{2.4}	3.843	2.854	989	35%
Mantenimiento Cívica y SAP ^{2.5}	2.781	2.037	744	37%
Recursos naturales	660	601	59	10%
Equipos de comunicación y computación	471	248	223	90%
Soporte licencias	227	170	57	34%
Muebles, enseres y equipo de oficina	12	12	-	-2%
Vehículos automotores	-	3	(3)	-91%
Total	\$39.151	\$27.366	\$11.785	43%

A continuación, se desarrollan los rubros más significativos, así como sus variaciones:

^{2.1} Mantenimiento vehículos de pasajeros y auxiliares

Crece en \$11.205, específicamente por la ejecución del mantenimiento mayor de los vehículos de pasajeros y auxiliares (trenes y reperfiladora), en julio de 2025 se inició el contrato 8158C-25 cuyo objeto es Mantenimiento de ciclo largo de los vehículos de pasajeros de la serie CAF y durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se ejecutó \$10.166.

^{2.2} Materiales y suministros

Corresponde a los elementos requeridos para la operación, el mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y para la prestación del servicio.

^{2.3} Maquinaria y equipo

Disminución de \$2.009, debido a la ejecución del contrato 007079C-24 “Servicio de re perfilado a la vía férrea del Metro de Medellín” por \$2.778 durante el primer trimestre de 2025. Este contrato finalizó durante junio de ese año.

^{2.4} Mantenimiento de edificios

El aumento corresponde principalmente a los pagos de las obras para la reparación de las placas del Río Medellín en la interestaciones Sabaneta – Itagüí.

^{2.5} Mantenimiento Cívica y SAP

El incremento corresponde principalmente a la ejecución del contrato 008190C-25 “Servicio de soporte equipos de Recaudo Cívica” por \$1.620 durante el primer trimestre de 2026, el cual inició en septiembre de 2025, una vez finalizado el contrato 5185C-22 “Servicio de soporte para el sistema de recaudo Cívica” por el cual se facturaron \$1.064 durante el primer trimestre de 2025.

- **3 Depreciación y amortización**

Depreciaciones y amortizaciones	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Maquinaria y Equipo ^{3.1}	15.841	15.406	435	3%
Equipo de transporte, tracción y elevación ^{3.2}	13.184	17.845	(4.661)	-26%
Obra civil	5.351	5.341	10	0%
Plantas de generación y distribución ^{3.3}	892	1.147	(255)	-22%
Redes líneas y cables ^{3.4}	658	843	(185)	-22%
Intangibles Software y Patentes	441	508	(67)	-13%
Equipo de comunicación y computo ^{3.5}	409	818	(409)	-50%
Muebles y enseres	134	128	6	4%
Licencias	86	284	(198)	-70%
Intangibles Licencias	-	14	(14)	-100%
Total	\$36.996	\$42.334	(\$5.338)	-13%

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes o su consumo. Dentro de este rubro, las variaciones más significativas corresponden a:

3.1 Maquinaria y equipo

Presentó un incremento del 3%, básicamente por la adquisición de herramientas y accesorios, medidor de ultrasonido metrocable, medidor de altura de riel UIC54, equipo de marcación portátil laser para metrocable y equipo de diagnóstico para tarjetas electrónicas, entre otros elementos, adicionalmente se realizó la activación de los proyectos I.2313 – Sistemas de control de acceso, I.1901 - Centro Integrado de seguridad (CISE), I.2315 - Máquinas de recarga automática, e I.2202 - Instalaciones eléctricas redes contra incendio, compra de bateadora manual vertical 62.05, Esmeriladora de corazones, taladradora de carriles de batería y tablero de mando motor transformador 110 Kv SEA ZAM entre otros.

3.2 Equipo de transporte, Tracción y Elevación

Presenta una disminución del 26%, que se origina en la terminación al cierre de 2025 de la depreciación de los valores asignados inicialmente a las 42 unidades de trenes Man, unidades que fueron modernizadas entre 2021 y 2023, cuyos costos adicionales se capitalizaron con una nueva identificación (subnúmero) dentro del módulo de activos y se depreciaran hasta los años 2041-2043.

3.3 Plantas de Generación y distribución

Se observa una disminución del 22% producto de la terminación de vidas útiles de algunos elementos que pertenecen a este grupo de activos denominado Catenaria y subestaciones.

3.4 Redes Líneas y cables

La disminución del 22% se origina principalmente por la conclusión de la vida útil de algunos activos.

3.5 Equipo de comunicación y computo

Presentó una disminución por la baja de 676 validadores según resolución 0214 del 30 de junio de 2025, Sophos UTM Inside, ED PCC Datacenter 2piso Interfonia Servidorcentral, PCC Switch de Red LAN, PCC Storage con MSA, PCC Blade con Enclosure C3000, PCC Blade con Enclosure C3000 y Caja de almacenamiento HP2040 conectividad redundancia y bajas del periodo 2026 según resolución 026 del 26 de enero.

- **4 Servicios**

A continuación, se relacionan los tipos de servicios contratados:

Servicios	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Servicios de aseo	6.816	6.368	448	7%
Campaña educativa	2.045	1.897	148	8%
Servicio de transporte	1.997	1.766	231	13%
Telecomunicaciones y publicidad	1.758	1.392	366	26%
Servicio de recaudo	996	1.008	(12)	-1%
Servicio de administración MRA	532	1.028	(496)	-48%
Seguridad industrial	329	143	186	131%
Servicio al cliente	327	313	14	5%
Otros servicios	225	195	30	15%
Total	\$15.025	\$14.110	\$915	6%

- **5 Conducciones y maniobras**

Se encuentra conformado por el servicio de conducción en buses, trenes y tranvía, el acumulado presentó un incremento de \$1.229 con una variación del 9% debido a las mayores tarifas de los contratos vigentes que iniciaron durante 2025, para buses en octubre y para trenes en junio.

- **6 Vigilancia y seguridad**

En este rubro se encuentran los servicios de vigilancia privada y pública, presenta una disminución de \$3.981:

- **Vigilancia privada y operador de medios tecnológicos (OMT):** creció en \$1.983 por indicadores macroeconómicos que impactaron la tarifa, específicamente el SMLMV con un 23%.
- **Vigilancia pública:** para marzo 2026 disminuye en \$5.964, dado que aún no se presentan pagos en la vigencia 2026 de acuerdo con los hitos pactados dentro del actual convenio con la Policía Nacional.

Nota 21. Gastos operacionales

Representa la totalidad de la disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo de la vigencia que no están asociados de manera directa a la prestación del servicio de transporte. Se clasifican en gastos operacionales (de administración, operación y ventas, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, gastos por transferencias y subvenciones y otros gastos no operacionales)

Gastos	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
De administración, operación y ventas ¹	24.251	16.710	7.541	45%
Deterioro, depreciaciones ,amortizaciones y provisiones ²	13.104	12.155	949	8%
Total	\$37.355	\$28.865	\$8.490	29%

- **1 Gastos de administración, operación y ventas**

Representan los gastos asociados a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Generales ^{1.1}	11.954	4.811	7.143	148%
Sueldos y salarios ^{1.2}	5.697	6.102	(405)	-7%
Prestaciones sociales ^{1.2}	3.673	3.056	617	20%
Contribuciones efectivas ^{1.2}	1.246	1.363	(117)	-9%
Impuestos, Contribuciones y tasas ^{1.3}	1.155	1.087	68	6%
Gastos de personal diversos	384	129	255	197%
Aportes sobre la nómina ^{1.2}	130	152	(22)	-15%
Contribuciones imputadas ^{1.2}	12	10	2	23%
Total	\$24.251	\$16.710	\$7.541	45%

1.1 Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa. A continuación, se detalla su composición:

Gastos generales	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Seguros generales ^{1.1.1}	5.535	2	5.533	226654%
Honorarios ^{1.1.2}	2.836	165	2.671	1618%
Licencias	1.398	2.049	(651)	-32%
Intangibles	1.040	876	164	19%
Contratos de aprendizaje	279	302	(23)	-8%
Vigilancia y seguridad	183	47	136	286%
Comunicaciones y transporte	176	151	25	17%
Seguridad industrial	85	-	85	100%
Diseños y estudios	72	70	2	4%
Impresos, publicaciones, suscripciones	71	79	(8)	-10%
Otros gastos generales	70	64	6	9%
Gastos legales	60	565	(505)	-89%
Mantenimiento	56	322	(266)	-83%
Arrendamiento operativo	28	26	2	8%
Servicios públicos	26	12	14	120%
Materiales y suministros	14	62	(48)	-78%
Viáticos y gastos de viaje	12	10	2	18%
Reparaciones	11	1	10	792%
Aseo, cafetería y restaurante	2	8	(6)	-80%
Total	\$11.954	\$4.811	\$7.143	148%

1.1.1 Seguros generales: corresponde a los gastos causados por concepto de seguros en sus diferentes modalidades (cumplimiento, responsabilidad civil contractual y extracontractual, lucro cesante, terrorismo, entre otros).

El incremento por \$5.535 se presentó por la aplicación de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación -CGN-, en la cual se permite amortizar sólo aquellos seguros que tienen una vigencia superior a 12 meses. De acuerdo con esto, en el mes de junio 2025 se adquirieron las pólizas vigentes contratándolas a 13 meses por primera vez, razón por la cual se vienen amortizando de manera mensual. Por su parte, el contrato anterior tuvo duración de 12 meses y se reconoció su valor total como gasto durante la vigencia 2024.

1.1.2 Honorarios:

A continuación, se relacionan las asesorías más representativas realizadas en el primer trimestre de 2026:

- Estudios e interventoría del Corredor San Antonio de Prado \$751
- Talleres y vías de estacionamiento \$668

- Revisión Integral del Plan Rector de Expansión \$410
- Plan maestro centro histórico por \$383

Con respecto a la vigencia anterior se observa un incremento principalmente porque durante el primer trimestre de 2025 no se ejecutaron honorarios para los proyectos listados.

1.2 Sueldos y salarios, prestaciones sociales, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina y Contribuciones imputadas

Se presenta el incremento salarial del año 2026, IPC 5,1%, más el reajuste de 2,5% aplicado desde febrero de acuerdo con lineamientos de Distrito de Medellín, para un total de 7,6% generando un impacto en prestaciones sociales y parafiscales.

Adicionalmente para el cierre de marzo 2026 la empresa terminó con una planta de personal de 2.067 servidores, 59 más respecto a marzo 2025.

Un factor de impacto material en la variación corresponde al incremento significativo de colaboradores con derecho a auxilio de transporte, que pasó de 35 personas en marzo de 2025 a 612 en marzo de 2026, este auxilio hace base para cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, aguinaldo y prima de Navidad, lo cual amplía de manera sustancial el impacto financiero del beneficio y explica el crecimiento acelerado de las prestaciones sociales y provisiones asociadas.

Asimismo, a partir del 5 de marzo de 2026 entró en vigencia la reforma laboral aplicable a aprendices, lo cual incrementó los costos asociados a esta población, especialmente en prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, contribuyendo adicionalmente al crecimiento del gasto total de personal frente al mismo periodo del año anterior.

1.3 Impuestos, tasas y contribuciones

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

Impuestos, tasas y contribuciones	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Gravamen movimientos financieros	995	878	117	13%
Cuota de fiscalización y auditaje	150	198	(48)	-25%
Estampillas	9	-	9	100%
Tasas	1	-	1	100%
Intereses de mora	-	8	(8)	-99%
Impuesto de timbre	-	2	(2)	-100%
Impuesto vehículos automotores	-	1	(1)	-61%
Total	\$1.155	\$1.087	\$68	6%

La variación del rubro por \$68, corresponde básicamente al gravamen movimientos financieros, la cual se origina por el incremento en los movimientos bancarios en las cuentas de la empresa.

- **² Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Provisiones diversas ^{2.1}	11.972	11.385	587	5%
Provisión litigios y demandas ^{2.2}	499	610	(111)	-18%
Deterioro de Inventarios ^{2.3}	265	-	265	100%
Amortización activos intangibles	246	12	234	2031%
Depreciación propiedad, planta y equipo	121	148	(27)	-18%
Total	\$13.103	\$12.155	\$948	8%

2.1 Provisiones diversas: se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

También se reconocen como provisiones diversas las correspondientes al impuesto de industria y comercio (ICA).

El saldo de este rubro corresponde a:

- \$9.643 por los servicios adquiridos para los cuales se prestó el servicio por parte de los terceros, pero no se obtiene la facturación al cierre del mes, dichos valores se reclasifican a cuentas por pagar una vez se obtiene la factura correspondiente.
- Provisión por impuesto de Industria y Comercio (ICA) asciende a \$2.329.

2.2 Provisión de litigios y demandas: la empresa en la vigencia 2026, presentó un gasto de provisión de \$499, generado por la actualización de indicadores económicos, en el proceso de actualización según la resolución 431 de 2023 y la NIC 37.

2.3 Deterioro de inventarios: en el periodo enero a marzo de 2026 de acuerdo con el informe que presenta el área de Abastecimiento se contabiliza un nuevo deterioro por valor de \$265, producto de nuevos elementos que son considerados como obsoletos.

Nota 22 Ingresos por transferencias y subvenciones

El detalle de los ingresos por subvención se presenta a continuación,

Ingresos transferencias y subvenciones	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Rentas pignoradas ¹	49.495	46.204	3.291	7%
Metro de la 80 ²	10.664	11.253	(589)	-5%
Tranvía	3.969	4.041	(72)	-2%
Cables	2.625	2.764	(139)	-5%
Buses a gas	446	446	-	0%
Total	\$67.199	\$64.708	\$2.491	4%

- ¹ Rentas pignoradas,

Con corte a marzo se presenta un crecimiento por el mayor consumo por parte de los contribuyentes, y declarados y pagados por sus distribuidores, que corresponden a los diez primeros puntos (10%) de la sobretasa a la gasolina recaudada en los municipios del Valle de Aburrá como también el 40% del total del recaudo del impuesto al tabaco y consumo de cigarrillo en el Departamento de Antioquia.

Rentas pignoradas	Marzo 2026	Marzo 2025
Sobretasa a la gasolina	36.144	33.239
Consumo de cigarrillos y tabaco	13.351	12.965
Total	\$49.495	\$46.204

- **² Metro de la 80**

Presenta una disminución por valor de \$589 que corresponde a la renegociación del contrato de crédito del proyecto en el cual se hizo un ajuste al perfil de deuda orientado a mejorar las condiciones financieras y la sostenibilidad del servicio. Este cambio contempló la reconfiguración del cronograma de amortización, la ampliación del período de gracia y del período de disponibilidad, así como la actualización del saldo pendiente por desembolsar a \$803.006, frente a los \$1.945.325 sobre los cuales se calculaba previamente la comisión de disponibilidad lo que ocasionó en el primer trimestre del año una disminución en el cálculo y pago de las comisiones de disponibilidad.

Nota 23 Ingresos financieros

Financieros	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Rendimiento efectivo de inversiones ^{2.1}	16.416	20.357	(3.941)	-19%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras ^{2.2}	6.851	5.398	1.453	27%
Rendimiento préstamos por cobrar	591	442	149	34%
Rendimientos recursos entregados en administración	250	647	(397)	-61%
Otros ingresos financieros	219	181	38	21%
Intereses de mora	2	1	1	45%
Total	\$24.329	\$27.026	(\$2.697)	-10%

- **¹ Rendimiento efectivo en inversiones**

La disminución en los rendimientos de las inversiones en títulos de renta fija (CDTs y TES) es generado por una disminución del saldo en el portafolio, debido a la disminución en los precios de los activos de renta fija durante el segundo semestre de 2025, se realizó una estrategia defensiva, buscando reservar recursos en caja a la espera de mejores condiciones de inversión. Además, parte de los vencimientos de CDTs se utilizaron en proyectos o en otras necesidades de la Empresa mientras se realiza la emisión de Bonos.

- **² Intereses**

El aumento en los intereses obedece a un monto mayor depositado temporalmente en cuentas bancarias y en fondos de inversión colectiva FIC's por la estrategia implementada, sumado al aumento en las tasas de remuneración, generó mayores ingresos por rendimientos financieros.

Nota 24 Gastos financieros

Financieros	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Financiamiento interno de largo plazo ¹	59.872	62.881	(3.009)	-5%
Medición inicial préstamos por cobrar	870	1.339	(469)	-35%
Otros gastos financieros	3	2	1	39%
Intereses de mora	-	1	(1)	-100%
Total	\$60.745	\$64.223	(\$3.478)	-5%

- **¹ Financiamiento interno de largo plazo**

En este concepto se reconoce el costo por el servicio de la deuda relacionada con:

- Nación por el Acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004, \$53.358.
- Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes \$233.
- Bancolombia, FDN y Davivienda para el crédito de M80 \$6.281.

La disminución frente a la vigencia anterior obedece principalmente al pago anticipado de dos créditos para la compra de trenes por valor de \$86.503; como también a los leasing financieros que se tenían, lo anterior en línea con la estrategia de sustitución de deuda comercial por instrumentos del mercado de capitales, donde la empresa completó con éxito el pago de estos créditos, consolidando una estructura de pasivos compuesta exclusivamente por créditos de fomento a tasas

compensadas con la entidad Findeter. Esta liquidación anticipada fue ejecutada con el objetivo de sustituir dichos saldos con los recursos que se obtengan a través de la emisión de bonos.

Nota 25 Otros Gastos

Otros gastos	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Comisiones ¹	4.327	5.470	(1.143)	-21%
Gasto por diferencia en cambio ²	5.402	4.733	669	14%
Otros gastos diversos	568	1.216	(648)	-53%
Total	\$10.297	\$11.419	(\$1.122)	-10%

- ¹ Comisiones servicios financieros**

En su mayoría, corresponde a la comisión de compromiso del crédito adquirido para la financiación del proyecto Metro Liger de la AV 80, la cual es calculada sobre el valor del crédito no desembolsado de acuerdo con el porcentaje asignado por cada acreedor, como también se encuentra la comisión a la Fiduciaria Davivienda como agente de la financiación del proyecto Metro ligero de la Av 80, a continuación, se relacionan los valores causados y sus condiciones.

Acreedor	Valor	%Comisión de Compromiso Anual
Bancolombia	2.175	0,99% + IVA
FDN	2.078	0,97% + IVA
Davivienda	54	0,15% IVA incluido
Fiduciaria Davivienda	20	N/A
Total	\$4.327	

Presenta una disminución por la renegociación del contrato de crédito del proyecto en que se actualizó el saldo pendiente por desembolsar disminuyendo los valores a pagar por comisión de disponibilidad.

- ² Gasto por diferencia en cambio**

Corresponde a los valores que generaron diferencia en cambio dentro del periodo, los generados en la fiducia mercantil-patrimonio autónomo corresponde a la gestión de moneda extranjera principalmente del convenio de ampliación de capacidad, mientras que en cuentas por cobrar se presentó una mayor participación para 2025 principalmente por la cuenta por cobrar de los dividendos generados en la empresa EOMMT S.A.S, los cuales en el 2026 aún no han sido decretados.

Ajuste por diferencia en cambio	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	2.060	-	2.060	100%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.981	2.090	(109)	-5%
Adquisición bienes y servicios exterior	534	107	427	399%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	386	199	187	94%
Cuentas por cobrar	307	1.891	(1.584)	-84%
Préstamos por cobrar	134	446	(312)	-70%
Total	\$5.402	\$4.733	\$669	14%

Nota 26. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio

La información que compone los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera es la siguiente:

Ajuste por diferencia en cambio	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%Var
Incrementos (ingresos)	2.876	3.633	(757)	-21%
Reducciones (gastos)	5.402	4.733	669	14%
Valor Neto	(\$2.526)	(\$1.100)		

Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Vigencia 2026			Vigencia 2025		
	Incrementos	Reducciones	Neto	Incrementos	Reducciones	Neto
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.591	1.981	(390)	1.660	2.090	(430)
Bienes y servicios nacionales	673	386	287	717	199	518
Cuentas por cobrar	334	307	27	876	1.891	(1.015)
Bienes y servicios del exterior	274	534	(260)	269	107	162
Cuentas por pagar	4	-	4	-	-	-
Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	-	2.060	(2.060)	-	-	-
Préstamos por cobrar	-	134	(134)	111	446	(335)
Total	\$2.876	\$5.402	(\$2.526)	\$3.633	\$4.733	(\$1.100)

Nota 27. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias de la compañía presentado en el Estado del Resultado Integral está compuesto de la siguiente manera.

Impuesto a las ganancias	Marzo 2026	Marzo 2025
Impuesto corriente ¹	-	(494)
Impuesto diferido ²	(299)	-
Total	(\$299)	(\$494)

- ¹ Impuesto corriente**

En el transcurso del tiempo, la entidad ha generado en el Impuesto de Renta y Complementarios pérdidas fiscales, originadas básicamente por el costo de la financiación a largo plazo de la construcción de la línea férrea y los ingresos no constitutivos de renta por concepto de subvenciones, lo anterior ha generado que el Metro de Medellín no genere gastos por impuestos corrientes en el año fiscal. La tarifa de impuesto de renta y complementarios tanto para el 2026 como para el 2025 es del 35%.

El impuesto corriente a marzo de 2025 está compuesto por los impuestos pagados en el exterior por los dividendos recibidos y los servicios de asistencia técnica prestados al exterior.

A marzo de 2026 no se presentan posiciones fiscales inciertas en los términos de la CINIIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

- ² Impuesto diferido**

El valor de impuesto diferido a marzo de 2026 corresponde al gasto neto (ingresos menos gastos) por las variaciones en las diferencias temporarias sobre los rubros de activos y pasivos de la empresa, al realizar los cálculos y actualizarlos respecto a los saldos a diciembre de 2025.

Nota 28. Pasivo por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido corresponden a las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales que generarán un menor o mayor desembolso de impuestos en el futuro.

Sobre las pérdidas fiscales acumuladas y las que se generen durante el periodo actual, las cuales se puedan compensar en el futuro, no se tiene reconocido impuesto diferido, toda vez que en el futuro previsible no se tiene evidencia de que las mismas puedan ser utilizadas.

Composición del pasivo neto por el impuesto diferido

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Var
Revaluaciones de terrenos al valor razonable	180.242	180.444	(202)
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	7.414	7.407	7
Cálculo actuarial	449	400	49
Activos fiscales	(324)	(324)	-
Medición a valor neto realizable de los inventarios	(489)	(845)	356
Método de participación patrimonial sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos ¹	(620)	4.367	(4.987)
Diferencias en la amortización fiscal y la amortización NIIF	(722)	(421)	(301)
Diferencia en cambio no realizada	(1.584)	(1.430)	(154)
Provisiones por Litigios y demandas laborales	(1.856)	(1.770)	(86)
Medición inicial a valor razonable de préstamos con tasa inferior al mercado	(3.793)	(3.564)	(229)
Diferencias en la depreciación fiscal y la depreciación NIIF	(20.840)	(21.534)	694
Pasivo neto por impuesto diferido	\$157.877	\$162.730	(\$4.853)

Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes:

El impuesto diferido originado por el Método de participación patrimonial sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos pasó de naturaleza pasiva a naturaleza de activo, con variación de \$4.987 fundamentalmente por la reversión del impuesto diferido que se tenía reconocido por la inversión en la asociada con sede en Quito (EOMMT) por \$4.959. Esto debido a que esta diferencia se reclasifica como permanente dada la condición de renta exenta sobre los dividendos que se obtienen de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Movimiento del Pasivo neto por impuesto diferido

El movimiento del pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2026 es el siguiente:

	Marzo 2026
Saldo al inicio del ejercicio	\$162.730
Gasto (Ingreso) reconocido en el resultado del periodo	299
Gasto (Ingreso) reconocido en el otro resultado integral ¹	481
Ajuste reconocido en los resultados de periodos anteriores ²	(5.633)
Saldo al cierre del ejercicio	\$157.877

¹ El movimiento en el otro resultado integral corresponde a la reversión del impuesto diferido que se tenía reconocido por la inversión en la asociada con sede en Quito (EOMMT) por \$481. Esto debido a que esta diferencia se reclasifica como permanente dada la condición de renta exenta sobre los dividendos que se obtienen de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

² El movimiento de \$5.633 que afectó de manera directa el patrimonio en los resultados de periodos anteriores corresponde al ajuste de saldos realizado al cierre de marzo 2026 tomando los valores fiscales incorporados en la declaración de renta 2025 definitiva y fundamentalmente por la reversión del impuesto diferido que se tenía reconocido por la inversión en la asociada con sede en Quito (EOMMT) por \$4.959, teniendo cuenta la condición de renta exenta.

Nota 29. Activos y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 y los lineamientos de medición de la NIC 37, en la misma se detallan los activos contingentes que presenta la empresa y los pasivos contingentes que clasifica como posibles.

Activos contingentes se presentan los siguientes procesos:

Activos contingentes	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Litigios administrativos	94.026	81.659	12.367	15%
Litigios laborales	10	4	6	148%
Litigios civiles	1	1	-	0%
Total	\$94.037	\$81.664	\$12.373	15%

En el primer trimestre de la vigencia 2026, se presentó un incremento en los activos contingentes de la empresa principalmente por:

- Inicio de proceso legal en contra de CONSORCIO GREEN MEDELLÍN, en el cual el Metro de Medellín busca se declare que el tercero y sus integrantes presentaron un incumpliendo Contractual por valor de 7.775.
- Actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC-), en el trimestre se presentó un incremento de inflación cerrando el mes de marzo en 5.56% y una tasa TES de valoración del 13,46 % .

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes de la entidad asociados a proceso legales se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 y la NIC 37 catalogados como posibles de pérdida.

Con relación a los pasivos contingentes se presentan los siguientes procesos:

Pasivos contingentes	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	%Var
Litigios administrativos	147.141	141.307	5.834	4%
Obligaciones fiscales	-	1.990	(1990)	-100%
Litigios laborales	277	264	13	5%
Litigios Civiles	177	168	9	5%
Total	\$147.595	\$143.729	\$3.866	3%

En el primer trimestre de la vigencia 2026, se presentó un incremento en los pasivos contingentes de la empresa principalmente por:

Actualización del porcentaje de ajuste de condena del proceso administrativo con radicado 05001233300020180193000, demanda en contra de la entidad por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología, un ajuste por valor estimado de \$2.088 por concepto de llamado en garantía por perjuicios causados en las obras del proyecto Tranvía en el sector San Luis.

Actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC-), en la vigencia con relación al mes de diciembre se presentó un incremento de inflación cerrando el mes de marzo en 5.56% y una tasa TES de valoración del 13,46 %.

Nota 30. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se relacionan las transacciones que presente a nivel de balance al 31 de marzo de 2026 y a nivel de transacciones de resultados.

Las partes relacionadas del Metro de Medellín están compuestas por:

- Controladoras
- Subsidiarias
- Entidades con control conjunto
- Asociadas

- Entidades con influencia significativa sobre la entidad;
- Entidades de Gobierno

Tipo de Relación	Transacciones a 31 de marzo de 2026			2026			
	Saldo de la Inversión	Cuentas por cobrar y préstamos	Cuenta por pagar y préstamos	Servicios Prestados	Ingresos Financieros	Ingreso por Transferencias	Gastos Financieros
ASOCIADAS							
Metroplús S.A.							
Promotora Ferrocarril de Antioquia	11.065						
EOMMT S.A.S	16.516	6.865		59	120		
NEGOCIOS CONJUNTOS-							
Super APP Davivienda	547						
CONTROLADORAS							
Distrito Especial de CTI		76.332		22.343		40.700	
Departamento de Antioquia						13.351	
Entidades relacionadas de gobierno							
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público		412.013	6.266.074				53.358
Total	\$28.128	\$495.210	\$6.266.074	\$22.402	\$120	\$54.051	\$53.358

A nivel de cuentas de balance del activo el saldo más representativo está compuesto por la cuenta por cobrar por concepto de subvenciones \$412.013 correspondiente a la vigencia futura del 2026 por cobrar a la Nación en cumplimiento del convenio de cofinanciación del proyecto Metro Ligerero de la Avenida 80, espera ser pagado por la Nación durante el periodo.

Adicional al valor de subvenciones por cobrar, se presentan \$76.332 al Distrito especial de Medellín en cumplimiento del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

A nivel de pasivo, el saldo más representativo corresponde a \$6.266.074 del saldo por pagar al Gobierno Nacional de la deuda de la construcción inicial de las líneas A y B del sistema, dando cumplimiento al acuerdo firmado el 21 de mayo de 2004 la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004.

A nivel de ingresos los rubros más relevantes a nivel de transacciones entre vinculados económicos corresponde a Ingresos bajo la calidad de Subvenciones de rentas y tabaco y gasolina aportados por el Distrito y la Gobernación para solventar la deuda nación.

Adicionalmente, por parte de los entes territoriales se ha presentado a lo largo de los años la subvención de proyectos como Cable Picacho, Línea K, Línea J, Línea L, Tranvía, Buses a gas, Bus eléctrico, en los cuales la propiedad planta y equipo queda a nombre del Metro de Medellín. Ver Nota 17 Pasivo diferido por subvenciones.

Nota 31. Segmentos de operación

El Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación definidos de la siguiente forma:

- **Transporte público de pasajeros:** este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.

- **Negocios asociados:** este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.
- **Otros segmentos:** agrupa los ingresos, costos y gastos que según el modelo de costos del Metro de Medellín no se asignan de manera directa a ninguno de los segmentos. Esto en concordancia con la filosofía del modelo alemán GPK, que plantea la asignación sólo de los costos y gastos directos a los segmentos y permite conocer la rentabilidad por cada servicio o unidad de negocio teniendo en cuenta la rentabilidad (contribución corporativa) para solventar los costos y gastos “corporativos”, es decir, de la empresa en general.

Los factores que han servido para identificar los centros de beneficio por segmentos

El modelo de costos de la organización contempla una estructura de centros de beneficios que permiten la plena identificación de los ingresos. Estos cuentan con una nomenclatura específica de acuerdo con el tipo de servicio y segmento de operación; en esa medida se agrupan los centros de beneficios según sea el caso.

Tipos de servicios de los que cada segmento obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias.

La Empresa cuenta con dos actividades o segmentos de operación: servicios de transporte y negocios asociados. El primero, contempla el transporte de pasajeros en el sistema férreo, buses, tranvías y cables. El segundo, contempla 3 fuentes de ingresos no tarifarios: cívica servicios de ciudad, gestión urbana y negocios de conocimiento.

- **UEN Cívica:** esta área se dedica a administrar eficientemente el recaudo electrónico del Metro de Medellín. Además, ha ampliado sus capacidades para ofrecer este servicio al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá, empresas de Transporte Público Colectivo y Rutas Intermunicipales. La UEN Cívica también genera ingresos mediante la gestión y venta de medios de pago, servicios empresariales y la aplicación Cívica.
- **Gestión Urbana:** responsable de generar ingresos mediante la optimización de la infraestructura del Metro de Medellín. Esta área se dedica al arrendamiento de espacios comerciales y la gestión de publicidad, capitalizando así los recursos urbanos disponibles.
- **Negocios del Conocimiento:** esta área se focaliza en generar ingresos a través de la venta de asesorías, consultorías y formaciones basadas en el conocimiento técnico y especializado del personal y procesos del Metro de Medellín.

La máxima autoridad en la toma de decisiones en la operación del metro de Medellín es el Comité de Gerencia y se presentan a la Junta Directiva los informes financieros mensuales.

Los segmentos de operación definidos por el Metro de Medellín Ltda. cumplen alguno de los siguientes umbrales cuantitativos:

- Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias intersegmentos, son iguales o superiores al 10% de los ingresos de las actividades ordinarias combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación.
- El importe absoluto de sus resultados informados es, en términos absolutos, igual o superior al 10% del importe que sea mayor entre la ganancia combinada informada por todos los segmentos de operación que no hayan presentado pérdidas; la pérdida combinada informada por todos los segmentos de operación que hayan presentado pérdidas.

- Sus activos son iguales o superiores al 10% de los activos combinados de todos los segmentos de operación.

El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida antes de impuestos y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia de los estados financieros del Metro de Medellín.

En el Metro de Medellín no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Información por área geográfica

País	2026
Colombia	239.918
Ecuador	59
Total	239.977

	Transporte	Negocios	Corporativos	Eliminación intersegmentos	Total
Ingresos de actividades ordinarias	221.288	18.689	-	-	239.977
Ingresos inter-segmentos	-	4.393	-	(4.393)	-
Costos de ventas	(164.865)	(21.530)	(12.935)	4.393	(194.937)
Utilidad bruta en ventas	\$56.423	\$1.552	(\$12.935)	-	\$45.040
Gastos Operacionales	(\$15.212)	(\$1.690)	(\$20.453)	-	(\$37.355)
De administración, operación y ventas	(5.963)	(799)	(17.489)	-	(24.251)
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	(8.984)	(891)	(2.964)	-	(12.839)
Gastos por deterioros	(265)	-	-	-	(265)
Utilidad operacional	\$41.211	(\$138)	(\$33.388)	-	\$7.685
Ingresos transferencia y subvenciones	6.977	-	60.222	-	67.199
Ingresos financieros	134	11	24.184	-	24.329
Otros ingresos	766	54	2.414	-	3.234
Gastos financieros	-	-	(60.745)	-	(60.745)
Otros gastos	(61)	(377)	(9.859)	-	(10.297)
Participación en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-
Utilidad antes de impuestos	\$49.027	(\$450)	(\$17.172)	-	\$31.405
Impuesto a las ganancias	-	-	(299)	-	(299)
Utilidad neta del período	\$49.027	(\$450)	(\$17.471)	-	\$31.106

Nota 32. Eventos Subsecuentes

La Empresa Operadora de Metro de Medellín – Transdev (EOMMT), decretó dividendos por cobrar USD 7.776.705 en la Asamblea anual de accionistas del 16 de abril de 2026., correspondientes a resultados de la vigencia 2025. Teniendo presente la participación en la sociedad del 49%, se le otorgó al Metro de Medellín un derecho por dividendos de USD 3.810.585, estos dividendos se encuentran sujetos a impuesto de renta del 10% en el exterior por valor de USD 381.058.